Sábado 11 de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 189

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUSCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO.
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook

LA PRENSA

Buenos Aires, Junio 11 de 1870

Noticias de Europa

España.

Hoy ya es un hecho consumado la fusion de progresistas y demócratas. Los dos partidos aliados en el campo revolucionario, la avanzada de la libertad en el terreno de la constitucion, han fusionado su credo y [illegible] ahora una agrupacion respetable, ora se le considere en la esfera del Parlamento, ora en la region abstracta de la idea, ya en la opinion del pais.

Esta fusion tan rechazada por unos, tan combatida y aplaudida por otros, tiene su razon de ser y su mas perfecta esplicacion en el hecho histórico y en la suprema ley de la necesidad.

En la cuestion de candidaturas al trono, es el general Espartero el que cuenta con mayor número de probabilidades, pero consta que ha manifestado terminantemente al Sr. [illegible], por medio de una carta, que nunca aceptará la corona de España.

La *Gaceta* publicó los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que fundada en [illegible] estado de su salud ha presentado D. Manuel Arrieta del cargo de gobernador de Valencia.

Nombrando gobernador de Valencia al diputado D. Ricardo Martinez Perez.

Jubilando á D. José de la Cartera, magistrado de la audiencia de la Coruña.

Id. á D. Antonio Godinez y Zea, magistrado de la de Sevilla.

Nombrando presidente de sala Búrgos á D. José María Bartelo y Cancio.

Id. magistrado de la de Albacete á D. Lino Duarte y Soto.

Id. id. de la misma audiencia de Albacete á D. Julian María Pardo.

Trasladando al magistrado de la audiencia de Sevilla D. José García Henaiz á igual plaza en la de Búrgos.

Nombrando magistrado de la de Búrgos á D. José María Payneta.

Id. id. de la de Cáceres, á D. Andrés Rodriguez.

Id. id. de la de la Coruña á D. Manuel Otero.

Id. id. de la misma audiencia á D. Joaquin Perez Comote.

—El *Imparcial* dice que el Sr. Madoz ha salido para Logroño y que lleva una carta de un elevado personaje de la situacion.

—Han sido ejecutados en la Habana los cabecillas hermanos Armeros. Han sufrido una completa dispersion los insurrectos del Camaguey.

—En la sesion del dia 14 se aprobó la ley del matrimonio civil por 142 votos contra 34.

—Contrastando con los propósitos pacíficos del partido republicano consignados en su última declaracion, se dice, segun la *Libertad*, ha llegado á Madrid un nuevo manifiesto del emigrado Pons de Doña, consignando nuevamente la intransigencia de los hombres de accion y lanzando nuevas y terribles acusaciones á la minoría republicana de la cámara.

—El señor Padial, diputado á Córtes por Puerto-Rico, ha dirigido una carta el «Puente de Alcoléa», en la cual recomienda al señor Baldrich, nuevo capitan general de aquella isla, los dos puntos siguientes:

1.° Que se sustraiga á toda influencia de camarilla, y resuelva en breve y todo por sí mismo. Esto requiere una gran voluntad y una atencion minuciosa, porque en los gobiernos personales y absolutos las camarillas son astutas y pertinaces.

2.° Que no se condene á nadie, ni á nadie se prive de su libertad, ni de su profesion por convicciones morales, sino que se someta todos los casos, de cualquier naturaleza que sean, á la accion de los tribunales de justicia, en donde á lo menos hay Audiencia y defensa para los supuestos reos.

—Los señores Rodriguez y Martos, retiraron las dimisiones que tenian presentadas de miembros de la junta de la mayoría.

—El ministro de Hacienda ha leido un proyecto de ley del carácter y organizacion del tribunal de Cuentas.

Por él se establece que este tribunal es la autoridad á quien compete el conocimiento y resolucion final de las cuentas del Estado y de los demas asuntos que son objeto de esta ley, sus jurisdicciones especial y privativa.

El tribunal se compondrá de un presidente, nueve ministros, un fiscal y un secretario general.

Los redactores de la última Declaracion republicana, cuentan, segun nuestras noticias, con la adhesion de mas de 40 periódicos del mismo partido en provincias, entre los cuales se cuentan algunos tan importantes como la «Andalucía» de Sevilla, la «Revolucion» de Zaragoza, «Soberanía» de Cádiz, el «Eco republicano» de Tarragona y otros.

—La *Gaceta* publica una órden del ministerio de la Gobernacion dando las gracias á los individuos de la comision nombrada en 31 de marzo último para examinar todos los datos y antecedentes relativos á la administracion de la imprenta Nacional, por el celo é inteligencia con que han desempeñado su trabajo.

A continuacion publica el periódico oficial la memoria redactada por la citada comision, documento muy estenso y razonado en que se propone la formacion de un espediente para la averiguacion de algunas faltas administrativas.

—Se han recibido detalles de la desgraciada muerte del brigadier Sr. Christon, comandante general de Ceuta. Salió á hacer un reconocimiento acompañado de su [illegible] de órdenes y de dos ordenanzas, y al llegar al punto llamado de Santa Catalina, el caballo que montaba se espantó de un carro cargado de [illegible]. Pudo el Sr. [illegible] sujetarle uno de los ordenanzas, y el Sr. Christon creyó poder continuar sin peligro, pero el animal que era un potro rebelde de mucho genio se desbocó y concluyó por tirar á tierra el ginete, que recibió el golpe en la cabeza quedando sin sentido. Se le prodigaron todos los ausilios posibles, pero todo fue inútil, y en la madrugada del siguiente dia falleció el Sr. Christon sin haber recobrado completamente el conocimiento.

—El Sr. Fernandez de los Rios asistió al banquete con que los Sres. Pozas, constructores de la via ferrea de Malpartida obsequiaron al nuevo consejo, del cual forma parte el representante español en Lisboa.

A este banquete, dado en el bello palacio que los Sres. Pozas poseen en el barrio de Argüelles, frente al hospital militar, asistieron los constructores, varios consejeros y accionistas, concluyendo la comida á las once, despues de animados brindis á las provincias interesadas y al reino de Portugal.

Por contrato celebrado en diciembre de 1862 con Mr. Harpartowel representante de la sociedad inglesa *The Thames Iron Work*, determinó el gobierno la construccion de la fragata *Vitoria* del porte de 30 cañones y 1000 caballos de fuerza. Las dimensiones de este buque son 96 métros de largo, 17 de ancho y 7 1/2 de calado.

La compañía se habia de ajustar en toda la construccion á los planos que se le proporcionaron, dando el gobierno español por este buque la cantidad de 1.745,000 pesos.

Procedióse inmediatamente á la construccion de la fragata bajo la vigilancia de un jefe y de un ingeniero de la Armada.

Concluido y listo el buque en circunstancias que la España se hallaba en guerra con las repúblicas del Pacífico, el gobierno inglés no podia permitir su salida de aquellas aguas sin faltar á las leyes de la neutralidad. —Asi fué que la *Vitoria* estuvo detenida en Inglaterra mas tiempo del preciso, y no llegó á España hasta mediados de Agosto de 1868, mandada por el actual ministro de la Marina señor Beringer.

El buque que nos ocupa es un verdadero *modelo de arquitectura naval moderna*. Los detalles y remates de su construccion nada dejan que desear y sus propiedades marineras son inmejorables como buen blindado. La artillería que monta es de la gruesa, y sus máquinas le imprimen la suficiente velocidad para ser una fragata de primera *marcha*.

—Empieza á generalizarse la idea de que en esta legislatura no podrá adoptarse solucion definitiva alguna porque no quedará pronto en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes.

—Ha estado ya el general Baldrich á despedirse del Regente del reino y algunos ministros, pues pronto saldrá con su familia para Cádiz, donde se embarcará el 15 para Puerto Rico.

—Parece que se halla asegurado el pago del cupon que vencerá en 30 de junio próximo, puesto que el señor Figuerola cuenta *con los recursos necesarios para* atender á esta obligacion.

Correspondencia de Italia.

Florencia, 5 de Mayo de 1870.

Sr. Director:

A no ser la buena idea que tuvo el emperador Napoleon de hacer un plebiscito, dándonos con esto ocasion de distraernos un *poco en medio de ese inmenso laberinto* que es la cuestion financiera, nos veriamos obligados á quedar en permanencia bajo la idea de las deudas y del medio de pagarlas, lo que [illegible] no es muy agradable. Lo que sucede, ó mejor dicho, lo que ha de suceder entre nuestros vecinos es en estremo interesante, pero á la verdad hace mas impresion sobre nuestra curiosidad mas bien que sobre la razon. Tal vez esto suceda por que no sabemos muy exactamente lo que han de querer los que aprueban y los que niegan. Por buena suerte, es esto como uno de los [illegible] de la *Ilustration* que al calor de una semana quedan esplicados por el mismo diario que los publicó. El 10 de Mayo ó poco mas sabremos pues, lo que habrá producido el plebiscito y tal vez haga concluir nuestra distraccion con algo demuy sério.

Pero el pobre corresponsal no tiene tampoco la ventaja de gozar de esa distraccion y así es necesario que informe á sus lectores de lo que aquí ha sucedido en estos dias. [illegible] porque en efecto no se ha puesto [illegible] el estado de la hacienda [illegible] la satisface [illegible] deja al pais con las reformas de la administracion, ni tampoco se ha hecho brillar en el horizonte la estrella de la esperanza.

Un solo hecho de la política interior que tenga real importancia es la consolidacion del gabinete. No tome vd. la frase en sentido demasiado absoluto, pues no se la puede dar [illegible] pero al [illegible] tal impresion de lo que se [illegible] ahora, impresion que divido con muchos diputados y no diputados.

Ese fenómeno proviene de esto: que mientras por un lado falta en la derecha de la Cámara todo elemento de coalision y hasta de una efímera homogeneidad de vista y de planes, la oposicion se fortalece en su concepto, y siendo fuerte viene á ser naturalmente muy paciente y generosa. Si mañana quiere, el gabinete tiene que caer, pero hoy no quiere y queda.

No es por efecto de un capricho que la oposicion tiene esa línea de conducta, es para otros motivos. Ella sabe que sus dias se acercan, por usar una frase algo bíblica, y en esa incertidumbre deja que por ahora hagan sus últimas pruebas los adversarios. La discordia que reina en el campo de estos le asegura mas que nunca la victoria definitiva.

La espectacion le conviene hoy mas que un ataque violento al gabinete, y [illegible] le importa mas que todo salvar los principios, así no tendrá dificultad de apoyar, si ocurre tambien al gabinete actual para evitar la [illegible] poder de los amigos de Menabrea y Digny.

Minghetti se ha dado mucho que hacer para [illegible] á sus amigos en sus planes. Vd. sabe que las cuatro comisiones que [illegible] de informar sobre los proyectos de [illegible] de reforma del gabinete, las propuso él y su persona no fué el último entre los motivos que determinaron la abstencion de la izquierda en el nombramiento de los Comisarios. Esos pues, quedaron elegidos entre los grupos limítrofes al grupo Minghetti, y el exministro se hallaba designado como para relator de todas las cuatro comisiones á la Cámara, lo que habria servido de introduccion á una crisis que le hubiera llevado al ministerio. La falta de cohesion en la derecha ha derribado este plan, pues se ha empezado á ver muy claro en la ambicion del hombre. Así se ha nombrado otra persona para informar. Sin embargo como aun no ha desaparecido la posibilidad de una crisis favorable á la derecha estrema, ahora por la discusion de los proyectos financieros, la oposicion queda observando lo que suceda y si ocurriera se pondria en sosten del gabinete, el cual por poco que merezca, vale mucho á sus ojos, mucho mas que un gabinete Minghetti.

La cuestion de la Sociedad de los tabacos es aun el punto á donde con mas atencion se dirigen las críticas de la prensa. La *Reforma* que es el órgano de la oposicion, no es tan severo cuanto lo son otros órganos de los centros y algunos de la derecha. El Sr. Sella recibió en estos dias una interpelacion para que declarara porqué no habia quedado aun establecido el importe de la cuota anual que el Estado ha de cobrar de la Sociedad, *por su porcion* de las rentas de esta. El ministro dijo que no podia empeñarse por un dia fijo, pero cinco dias despues se hallaba convocado el consejo general de la Sociedad, y por falta del número legal de los accionistas, la reunion no puede efectuarse. Se ha dicho que es esto precisamente lo que se queria, para no hallarse obligados á discutir el balance social de 1869 y el de 1870, para cuya redaccion faltan los elementos por la irregularidad que se dice por todas partes existir en la administracion de la Sociedad. Yo no sé si todo lo que se dice es la verdad, lo que tengo que constatar es que segun los estatutos de la Sociedad, las operaciones que aun no se hicieron deberán ser [illegible] en el mes de marzo.

El estado de la seguridad pública despierta y mantiene alguna inquietud. Viendo los sucesos de Ravena, de Pavia y de Milan la agitacion que reina en la Sicilia, estaria uno intentado á creer que nos hallamos en medio de una sociedad en disolucion. Nada de mas falso, aun que no se pueda menos que reconocer que el ministerio Menabrea dejó en el pais muchos de los malos elementos que hoy se manifiestan. Ese triste asunto del proceso Lobbia y todas las revelaciones á medias que se hicieron en aquella ocasion, sembraron en las poblaciones la desconfianza contra todos los que estan en alto, y adonde el elemento republicano ha podido penetrar, ha dado los resultados que vd. conoce y que le he citado.

Con referencia á las intentonas de Pavia y de Placencia, tuvo lugar en estos dias el arresto de no pocos bajo oficiales del ejército, bajo la inculpacion de haber pertenecido á los comités republicanos. Se sabe desde luego que la propaganda mazziniana se estudia mucho en el ejército, pero no se dió mucha importancia en principio al asunto, porque en efecto el ejército nacional es compuesto de muy buenos elementos y no es fácilmente accesible á las seducciones republicanas. Pero lo que no era un peligro ha cuatro ó tres años pudo serlo ayer y lo será mañana, y el proceso de los arrestados no dejará de probarlo.

Por lo que atañe á la Sicilia se sabe lo que sucedió allí en 1866, cuando todos los partidos mal contentos de la isla capitaneados por el clerical, tentaron aprovecharse de la desastrosa guerra que acabó con Custoza y Lissa para devastar la ciudad de Palermo, cometiendo los mas brutales excesos. Ahora habian empezado á verse los indicios de que se queria repetir lo mismo, y aunque la vigilancia y las exelentes cualidades del general Medici, que gobierno la isla, hayan podido paralizar los esfuerzos de los enemigos del órden, el peligro no ha cesado aun.

Sin embargo, no debe uno considerar el mal humor de la Sicilia como el de otras poblaciones. Allí todo lleva un caracter especial, y es necesario tambien añadir que si existe peligro, no es tampoco en toda la isla, sino solamente en la ciudad y en los alrededores de Palermo, que fueron aun bajo los borbones el centro de una clase de gente, de quien se diria que una revolucion es una intermitencia de las fiebres. El problema de conducir la civilizacion de aquel pais al nivel de las otras provincias se ha de resolver, y si por ahora llegamos á impedir nuevas conflagraciones, no hay duda que la Italia llegará á cumplir su obra en Sicilia. La estrella salvadora que en medio de los *errores de los gobiernos*, de las contrariedades y de los infinitos obstáculos, ha guiado hasta hoy los destinos de la Italia, se halla aun en el horizonte.

Volviendo un poco á lo de los militares arrestados, hállo que la propaganda republicana si tiene algun éxito, le debe mas que al principio á una condicion general de los ejércitos europeos el dia de hoy. Si pudiéramos analizar la condicion moral de esos cuerpos en los varios Estados, veriamos que se halla en todos un elemento muy pronunciado de desorganizacion. En cuanto á los soldados, para los cuales las armas son un deber, una exigencia, un impuesto que hay de pagar al Estado, la cuestion no tiene gravedad, pero los oficiales que tienen educacion y cultura no pueden menos de apercibirse de lo que sucede en Europa. Por mas que la diplomacia mantenga el espíritu de los tiempos pasados y no de los mejores, nadie, y mucho menos los mas interesados, pueden disimular á sí mismo que, por mas que se haga, los pueblos modernos, ó mejor dicho, la generacion actual, prueba una especie de horror hácia la guerra. Por otro lado los intereses materiales son hoy los verdaderos dueños del mundo y las últimas guerras nos han probado, lo que se paga de sangre, de sacrificios y de dinero.

No quiero decir con esto, como ciertos hombres humanitarios que acabó con la guerra. Lo quisiera yo tambien, pero seria muy pueril hacerse una ilusion semejante. Lo que yo reconozco es que ha empezado un periodo general de decadencia por los ejércitos, y que por consiguiente los que pertenecen á ellos ven el movimiento y las impresiones de la opinion pública se desalientan y contribuyen así en apresurar la crisis de las fuerzas permanentes, cuya abolicion reclame el deseo de la paz, el verdadero equilibrio *europeo y sobre todo* las necesidades del tesoro.

Se nos ha dicho por los diarios, que alguna cuestion habia surgido en Buenos Aires entre los argentinos y los italianos, pero nos hemos de quedar con el deseo de conocer si lo que ha referido la prensa es la verdad y en cuales términos. Así sucede en la noticia del asesino del ex-cónsul en el Paraguay. Interpelado en la Cámara el Ministro de Relaciones contestó que no tenia documentos, pero aunque no tengamos en uno y en otro asunto los elementos necesarios para bien apreciarlos, no ha sido menos penosa la impresion que las primeras noticias han fijado en los ánimos, porque nos parece no pueda ser posible que los dos paises no se hallen en buena relacion como siempre, mientras al contrario los intereses morales y materiales aconsejan mantenerla y estrecharla aun mas.

Lo de los brigantes griegos es muy grave, con respecto á las relaciones de aquel reino con las potencias. Una comitiva de ingleses, de que hacia parte Lord Muncaster y su familia, y el Sr. Boyl secretario de nuestra legacion en Atenas, viajaba por el Atica y se hallaba cerca de Maraton, cuando se vió asaltado por un número de ladrones que [illegible] á las escoltas defender á los viajeros, por ser en número mucho mayor. Se tuvo pues que tratar con ellos, y pidieron una cantidad enorme para dejar á sus prisioneros y como debian ir á Atenas para procurar la suma, se fué Lord Muncaster y las señoras, que fueron puestas en libertad. La cantidad no fué llevada toda entera porque se trataba entonces de recobrar los prisioneros por medio de la fuerza, pero estos fueron advertidos y empezó entonces una correspondencia muy curiosa con el Gobierno. Se les prometia todo el dinero, pero no se queria prometer la impunidad. Viendo los brigantes que de un modo ó de otro se queria llegar á castigarlos, pidieron la amnistía completa y el dinero, ó que matarian los prisioneros. En Atenas se trataba y los brigantes á quienes pareció tal vez que el retardo podia traer algunas malas consecuencias, llevaron á efecto su amenaza.

La sensacion que produjo esta noticia fué muy grande aquí, pero lo fué mas en Inglaterra, adonde, como vd. sabe muy bien, la vida de un ciudadano ingles, es lo que hay de mas sagrado. Además como potencia protectora de la Grecia, la Inglaterra tiene un interes mas directo en pedir y querer satisfaccion. Creo, empero, que no se adoptará el consejo del *Times*, que quiere una ocupacion de la Grecia, porque eso podria llevar complicaciones infinitas. Hoy mismo ha debido llegar aquí un correo especial inglés, para conferenciar con el Ministro de Relaciones, y por lo que se decia en los dias pasados, seria cuestion de exigir ante todo la entrega de los brigantes, una fuerte indemnizacion y sérias garantías para mantener el órden y la seguridad.

Los funerales que hicieron en Atenas al Conde Boyl, cuando llegó su cadaver, tuvieron el concurso de toda la poblacion y del rey Jorge. Era un principio de reparacion muy necesaria. En cuanto á los brigantes, nada se sabe hasta hoy, sino que las milicias les daban caza, pero seria menester hallar en Atenas mismo á los que habian preparado todo, pues ya se sabe que ese golpe se meditó y dispuso en Atenas, con el fin de obtener una buena cantidad de dinero de Lord Muncaster y de los de la compañía.

Despues de lo triste lo alegre. V. adivina ya que le voy á decir algo del Concilio. Digo del Concilio, porque de los otros asuntos de Roma todo es muy sério, por agravarse cada dia mas bajo el yugo de la tiranía sacerdotal la condicion de aquellas infelices poblaciones. El domingo pasado se ha distribuido á los padres dos proyectos ya elaborados en las comisiones, en las materias de fé y aquel sobre la infalibilidad, para la sesion general y solemne en que han de ser aprobados y despues promulgados.

Nada mas estraño, ridículo y audaz que ese desafío que los padres echan en cara á la civilizacion y á todo lo que existe. Los anatemas llueven del cielo como granizo y á no ser que hoy los milagros no se hallen mas que en los gabinetes de física y de química, el tono de la provocacion jesuítica es tal, que nos creeriamos en efecto bajo la inminencia de un cataclismo general. Se da por asegurado que el nuevo Syllabus y el dogma tendrán una gran mayoria de votos, un poco porque por uno ú otro motivo se han podido alejar de Roma los obispos mas ardientes en la oposicion, y un poco porque la mayoria de los que quedan es cobarde y deja que suceda lo que quiera, no deseando mas que la conclusion de la farsa para volver á sus diócesis.

Ademas la preocupacion del plebiscito *impide ahora á la Francia*, que se habia empeñado tanto en esto del dogma, de obrar con energia, y así el Papa y los jesuitas, quedan dueños de proclamar lo que les agrada.

Parece que á fin de mes, ó en los primeros dias de Junio llegará á Genova el *Italo-Platense*, el primer vapor de la línea de ese nombre. Pocos dias despues que sucediera el varamento del segundo vapor *El Pampa* tuvo lugar en Gravesend, un viaje de prueba del primero. Veo en los diarios ingleses que todo sucedió con mucha satisfaccion de todo el mundo, por ser el nuevo vapor de una forma muy esbelta y ligera y correr mucho ademas de tener todo lo confortable para los viajeros.

He de haberle mencionado no ha mucho el nombramiento hecho por el ministro de agricultura y comercio, de un Consejo para reconocer el estado en que se hallan las razas relativas á Italia. Ese Consejo es uno de los mas activos que tengamos, hoy dia que las cuestiones se van multiplicando al infinito.

La seccion de agricultura volvió en estos dias á abrir sus sesiones y se hallaban a la órden del dia las siguientes materias: cultivacion de los betarragas, esportacion de los huesos, reglamento para las subvenciones á los agricultores, asociaciones voluntarias para las irrigaciones, premios á monografías agrarias y distraccion de las locustas.

Todos esos temas son en estremo interesantes, y como los han de tratar personas de mucha competencia, así los buenos resultados no se harán esperar.

El consejo que he mencionado, recibe ademas un escelente concurso por las varias asociaciones que se han formado no ha mucho aquí ó en otras provincias. Ademas de las comisiones agrarias provinciales, se han constituido aquí dos sociedades enológicas y una apística. Cada una de estas posee y reune una cantidad muy grande de datos y *documentos* y ayuda muchísimo al Consejo Superior, cuyo fin es cumplir cuanto antes una investigacion exacta y completa sobre el estado de la agricultura, de la industria y del comercio nacional.

El gobierno busca con esto el preparar útiles materiales para modificar los aranceles y en cuanto sea necesario los tratados con los otros paises.

El mismo ministro protege con los estudios y con subvenciones el desarrollo de varias industrias, sobre todo de aquellas que se relacionan con el mar. Así se ha propuesto reconocer los motivos por los cuales la marina de vapor italiana mide hoy una cantidad de toneladas cuarenta veces menor de la de vela siendo esta una de las mas importantes. Así tiene nombrada una comision especial para armonizar y ordenar todas las disposiciones vigentes en las varias provincias sobre la pesca de mar, de lagos y de rios y para proteger las muchas industrias que le son relativas.

Lo de la esposicion marítima de Nápoles es otra preocupacion del ministro. Las demandas para ser admitidos en ella han sido muchísimas y no hay duda que en este ramo, en el cual podemos, sino competir, estar muy bien frente á otras naciones, la esposicion dará muy buenos resultados, tambien para la ciudad de Nápoles.

Con objeto de subvencionar á los agricultores y á las industrias locales en las provincias á que se relacionan con la agricultura, se han fundado aquí dos bancos especiales, con un capital en conjunto, de treinta y tantos millones. Tras las sociedades que procuran estender los frutos de la ciencia y sus aplicaciones á la agricultura, era muy necesaria la fundacion de esos Bancos, cuyos estatutos quedan ya aprobados. Uno de ellos tendrá su centro en Nápoles y el otro aquí.

El domingo pasado se dió en Pistoia otro banquete agrario, que fué el tercero. Los dos primeros se dieron aquí y fueron muy interesantes por haberse discutido sobre la industria enológica, en este último, atendido á que habia recien nacido la sociedad apística que le he mencionado, se discutió sobre las abejas, con mucha satisfaccion de los que asistieron. Los banquetes de esta clase, que en Alemania han entrado ya desde mucho en las costumbres, dan muchísima ventaja, por que acerca entre ellos á las personas que siguen las mismas ideas, industrias y proyectos y abren el campo á la realizacion de nuevos planes. Eso de conocerse los unos á los otros, es para los italianos un beneficio inmenso, porque completa así poco á poco aquella unidad, que es el fin supremo de todos.

Carta del Presidente.

SUS DOS CARAS.

Combatidos por dos impresiones contrarias, hemos leido una estensa carta del Presidente de la República sobre educacion.

En ella se desenvuelven con una inteligencia y erudicion en la materia, dignas de encomio, saludables teorías y doctrinas sobre el mejor medio de propagar la educacion en nuestro pais.

Mas, por otra parte, nos ha causado un verdadero disgusto encontrar en ella contradicciones, falsedades y apreciaciones tan chocantes sobre nuestros hábitos, modo de ser y estado de civilizacion que á no llevar ese documento la firma de un autor, hubiéramos creido que era obra de dos personas enteramente antitéticas: un sabio y una inteligencia muy comun, por no decir otra cosa.

Son tantos los improperios á nacionales y estrangeros que en ella se cuentan, tan resaltantes los malos efectos que está llamado á producir entre otros el de reavivar odios de clases, tantas las apreciaciones calumniosas contra el pais en general, que francamente nos hemos resistido á darle publicidad, por que con ella creiamos agravar mas el insulto sarcástico que se lanza á millon y medio de habitantes.

Aparte de declarar á la faz del mundo que la inmigracion estrangera que viene á nuestras playas es, sino peor, igual á los salvages de la Pampa, y de colocarnos entre los pueblos mas atrasados de la América, el autor de esa carta no tiene inconveniente alguno en descender desde su alto puesto á sublevar el espíritu de la clase proletaria contra la de posicion acomodada, insinuándole que se le desprecia y que esta absorbe las rentas para educar solo á sus hijos con intencional olvido de los pobres.

¿Qué móvil habrá guiado al Presidente de la República al trazar esas líneas?

¿Habrá querido captarse las simpatías de la clase pobre esplotando su sencillez y buena fé, para contar siquiera con algunas, despues de haberse enagenado todas con las injuriosas alusiones hacia este pueblo que siempre han campeado en sus escritos? . . .

¡Y en esa tarea, no trepida en sacrificar en primera línea tan luego á los que en el rudo apostolado del periodismo venimos abogando, dia á dia y con una energía inquebrantable, por los derechos de los pobres, sí—! de esos pobres á quienes el Presidente de la República, por medio del gobierno de la Provincia ha sacado de sus hogares y conducido á los cuarteles en medio de esbirros para llevarlos á engrosar las filas del Ejército, violando todos sus derechos y garantías!

¡Y es el, el señor Sarmiento, el que nos tacha de no ser verdaderos demócratas, el, á quien este bondadoso pueblo le ha tolerado se presente en las funciones patrias á pisotear las multitudes con las patas de los caballos de su escolta tan numerosa como la de un Emperador; él, á quien se le ha permitido en esas mismas ceremonias, llevar sus tendencias aristocráticas y de autócrata hasta el estremo de ofrecer á la vista del público el ridículo de hacerse seguir de dos cañones ademas de un regimiento de escolta; él, el funcionario que violando todas nuestras prácticas democráticas y desconociendo las disposiciones policiales, ha salpicado cien veces de barro á las señoras de Buenos Aires al hacer acercar su carruaje á las puertas del teatro para sacar á sus sobrinas ó parientas!

No: el Sr. Sarmiento es un ingrato para con este pueblo. Mucho, muchísimo le ha sufrido esta sociedad.

Estamos seguros de que no hubiera escrito esa carta en otro pais que no en el nuestro en donde parece siempre haberlo precedido una estrella extraordinariamente feliz.

Ocuparnos del examen y refutacion del documento á que hacemos referencia, seria escandalizar al pueblo haciéndole notar las groseras injurias que se le dirijen, que en otro hombre que no el Sr. Sarmiento tan conocido ya entre nosotros, seria motivo de hacer algo mas que una simple protesta para rechazarlas.

Puede estar seguro el Sr. Sarmiento que ni un solo hombre patriota y sensato dejará de acompañarnos en la condenacion que á nombre del pueblo hacemos de todos sus insultos.

Mas adelante hemos de ocuparnos de la funesta influencia política que esa carta está llamada á producir.

Los Weelright.

ARTICULO YANKEE.

Puesto que tanto se quiere traer la norma de los Estados-Unidos, entendámonos.

Hace algunos años que las columnas de la

FOLLETIN

¡MEDIA ONZA DE RAPÉ!

UN EPISODIO DE MI TIO

hacerse rogar mas y con tanta mas razon, cuanto que nos hallábamos en su misma cámara, donde no tenia mas que acercarse á su escritorio y sacar el librito.

Hízolo así con ademan de repugnancia y esta pantomima me llamó la atencion, no perdiendo de vista á mi querida compañera; y observé que despues de haber sacado el cuaderno, le arrancó con ligereza algunas hojas, que con disimulo colocó despues al otro lado de la papelera. Por desgracia no pudieron quedarse allí las hojitas, sinó que se resbalaron y vinieron á dar al suelo; y mas por curiosidad que por comedimiento, corrí á levantarlas y lo hice con tanta rapidez que Elisa no pudo estorbarlo, pues en la turbacion en que se hallaba, apénas tuvo tiempo para retirar las hojas de un puntapié, diciendome: « No se tome Vd. esa molestia, son unas hojas llenas de borrones; la criada las levantará.—Sí, señorita» dijo Marta. Y Elisa que tenia gran empeño en separarnos, solo me dió tiempo para ver mi retrato, que era parecidísimo al original. Me lo guardé en la bolsa y despues de darle las gracias, salimos de casa.

En el teatro estuvo la muchacha preocupadísima; cuando yo le hablaba, conocia que se turbaba en sus respuestas, y esto me dolia mas de lo que se puede imaginar: ya era esto mas que curiosidad, por que la curiosidad no causa tantos tormentos; de suerte que si yo hubiese pensado que estaba enamorado de ella, hubiera creido que eran celos.

Habiendo ido poco despues el señor Rubard al palco, pude ya despedirme de las señoras, dando por pretexto de mi separacion un fuerte dolor de cabeza. Me volví á casa, porque aquellas hojas de papel me tenian traspasada el alma y conservaba la vaga esperanza de que preguntando por ellas con sagacidad á la criada, ó por cualquier otro medio, podria, acaso, verlas. Tanta curiosidad, es fuerza, confesarlo, ya empezaba á parecerse mucho á los celos. Iba yo discurriendo un plan de ataque contra la camarera, cuando oigo *la voz de esta*, que estaba en un estanquillo inmediato á la casa, regateando el precio de un envoltorio de gacetas viejas y otros papeles que el estanquillero estaba pesando. Concluyó el mercado á satisfaccion de ambos; la criada salió con un puñado de cuartos en la mano y el estanquillero se puso á hacer alcatraces con aquellos papeles.

Ocurrióme una idea . . . . esta venta de papel viejo . . . . Elisa mandó quemar las hojas del librito que con tanta precipitacion me habia impedido tomar . . . . ¿Si estaban las hojas entre estos papeles? Entré al estanquillo con pretexto de comprar media onza de rapé y miéntras que me despachaban, eché una mirada en aquel monton de papeles, y con indecible alegria y fuertes palpitaciones de corazon reconocí la letra de Elisa en algunos pedazos. Junté tres de ellos como *maquinalmente*, los cogí, me los guardé sin que el estanquillero lo echase de ver, ó si lo vió, no quiso disputar por tan poca cosa y me fui con este hallazgo á casa.

Luego que entré en ella extendí los papelitos con una emocion que me turbaba todo: temblaba mi mano . . . . ¡Ay! Ay! cómo me [illegible] ella entónces a celos! Oigan Vds. lo que aquellos papelitos decian, y lo que no he podido olvidar en mas de cuarenta años que hace que esto pasó.

Dia 22 . . . . á las diez.

«Cuánto pesa en mi corazon este secreto! pero no lo sabrá nunca . . . . el papel es mi único confidente.

«No creia yo amarlo tanto como lo amo. En ocho dias que he dejado de verlo he conocido que mi vida depende de la suya.

«Quisiera consagrarle toda la mia.»

22 . . . . á medio dia.

«Ha pasado un entierro por la calle . . . . está lloviendo: qué tristes pensamientos me atormentan! si lo perderé! Ay! ya lo veo, este amor va á hundirme en una cima de dolor y desgracias.»

23 . . . . á medio dia.

«Anoche fui al baile; pero no estuve pensando mas que en *él*. Ni las miradas halagüeñas, ni las atenciones con que me cumplimentaban, nada, nada, ha ocupado mi pensamiento sino él. Oh! si él me amase! y solo me amase á mí ¡cuán feliz seria! y lo confesaré, me envanezco de pensarlo y me complazco en esta idea . . . .»

23 . . . . *á las diez de la noche.*

«Me habia propuesto no escribir ya; pero no sé qué me impele á revisar y leer estos apuntes. Me gusta estar enteramente sola, sondeando mi corazon, pensando libremente en él, gozando y padeciendo. Ya me considero feliz, ya siento los mas crueles tormentos. Pobre cabeza mia! cuanto padeces! Y mi pobre corazon! Ay! con qué vehemencia palpita! pero no, entremos en razon. No es bien insensato amor? quisiera yo que quien me le ha inspirado estuviera lleno de defectos para no amarlo; pero ¿ qué digo ? cuan digna de compasion soy! No, no quisiera amarlo; mas sin él, qué es para mí la vida? . . . .

« ¿ Pero si no me ama ? ¿ *no hay* en el mundo jovencitas bellas que le sepan agradar mas que yo?

«Este pensamiento traspasa mi corazon. Vivo como si no viviera. Me alegro sin motivo y del mismo modo me entristezco . . . Vaya, no pensemos mas en esto, y tratemos de olvidarlo con el sueño. ¡ Pero aun mi último pensamiento es suyo!

24 . . . . . á las nueve de la mañana

«Qué mal he dormido ! . . . por todas partes me persigue su imágen sin cesar; y aun en los momentos de descanso lo estoy mirando en sueños: no oigo, no percibo mas que una sola voz, un nombre que penetra en mi corazon, el nombre de . . . .»

¡Maldita suerte! aquí acaban las tres hojitas: *el nombre de*, terminaba el último renglon: el nombre, el nombre, que queria yo justamente descubrir y que *me hubiera dado la clave de este enigma*, empezaba sin duda á la hoja siguiente, que quizas ya habra salido del estanquillo, á donde no podia volver por no hacerme sospechoso ó ridículo.

Sentia yo que me abrasaba, mi rostro estaba inflamado: ¡O! entónces sí que me convencí de que estaba celoso. Sí, la amaba yo, como bien me lo daba á entender mi lastimado corazon, y mi amor habia estado dormitando en el tranquilo seno de la amistad; pero este accidente lo habia despertado.

Y ¿quien será este hombre á quien ama con tanto ardor? sin duda será uno de esos almivarados petulantes que la andan rodeando en los bailes y en las tertulias. Con cuatro palabritas melosas habrán engañado á la imprudente. Y ahora que su corazon arde en ese amor, se pregunta:—¿Acaso me ama?

Oh! si yo lo conociera le beberia la sangre. Sí, lo mataria . . . . . . y á ella? . . . . . . No volver nunca á verla.

Sin embargo, me puse á considerar que no debia odiar á Elisa, por la sola razon de que no me amaba; mucho mas cuando no le habia dicho nunca una palabra de amor, era muy libre; y que título tenia yo para constituirme en censor de sus acciones? Mi deber, como amigo era ampararla y tal vez aventurar un consejo en caso necesario, pues bien podia yo ser desgraciado sin que ella tuviese culpa alguna.

Al dia siguiente me levanté encendido en santa cólera, dimanada de un amor despreciado y de un amor propio herido en la parte mas viva: no sé; lo que sí aseguro es que sentia ansias mortales y que andaba buscando el medio de causar á Elisa algun tanto del mal que á mí me atormentaba; cuando estando en esta idea descubrieron mis ojos el alcatraz de rapé que habia comprado en la víspera. Ahora sí, dije, ya tengo con qué vengarme, á las claras no puedo quebrar con Elisa porque ni tengo derecho para ello, ni es decente ¿pero quien me puede quitar el gusto atormentarla poniéndome á tomar mucho, mucho rapé delante de ella? Como lo vea que á pesar de sus anatemas me pongo á tomar tabaco, es natural que quiera *atormentarla á mal* y se incomode; entónces muy de adrede tomaré mas; se picará, porfiaré, y así veré que pasa por la cabeza y aun tal vez, tal vez me resultará de esto alguna esplicacion, y yo sabré . . . por último, veré que no hago ningun caso de su opinion. Este proyecto me pareció muy adecuado para conseguir mi intento. Muchachadas!

Al salir de mi cuarto me entregaron una carta del señor Villaret, en la que me anunciaba que la escuadra se iba á dar á la vela de allí á poco y me ordenaba salir dentro de tres dias á mas tardar para el puerto de Brest, donde ya estaba reunida y á donde habia de embarcarme en el «Vengador,» que debia hacer parte de la espedicion. En cualquiera otra ocasion me hubiera causado mucho pesar semejante mandato, pero en el estado furioso en que me hallaba, estoy por decir que me causó placer.—¡Mejor! dije para mí: así me separaré mas pronto de ella y la dejaré *sin pena*.

Fuí al cuarto de Elisa y la hallé sola: procuré componer mi semblante y manifestarle serenidad.

—Qué, han salido el señor y la señora? le pregunté.

—Papá salió á un negocio de importancia y mamá me parece que anda por allá dentro.—Venia yo.. á despedirme de ellas—Como? se va vd? (é hizo un ligero movimiento).—Sí, mañana, ó á mas tardar pasado mañana, (tomé un polvo, pero Elisa estaba tan preocupada que ni puso cuidado).—Qué, va vd. á embarcarse?—Sí, señorita, vamos á entrar en campaña. (Aquí me rellené de rapé las narices de modo que los polvos me caian por el labio al tiempo de hablar, y creí que Elisa lo habia observado esta vez, pero lo que habia llamado su atencion fué el tono sério con que le hablaba y no los polvos). —Señorita! ¿qué quiere decir esto: por qué razon no me llama vd Elisa como siempre?

—Porque no puedo . . . . ya tener esa franqueza . . . . se vé uno en ciertos casos . . . . (No sabia yo qué responder, y por disimular estuve sorbiendo rapé hasta por seis veces, las narices se me hacian pedazos de los ardores, y empecé á estornudar con tanto vigor, que Elisa lo echó de ver.)—Ya toma vd. rapé?— Ah! que asco! pero en verdad que está vd muy trocado, querido Mauricio— ¡Querido Mauricio! (un estornudo) Guarde vd para otro. (Gran estornudo) esas dulces palabras (otro estornudo) no soy yo quien merezco llamarme querido, de vd. (otro y otros estornudos que se fueron multiplicando hasta hacerme perder el aliento).—No comprendo lo que quiere vd. decirme; esplíquese bien y nos entenderemos.

Contéle porqué casualidad habian venido á caer en mis manos las hojas de su librito de memoria. ella se avergonzó y bajó los ojos, entre tanto que yo luchaba con una tempestad de estornudos. «Cuidado, la dije, luego que pude hablar, amores como estos son muy peligrosos . . . . ¡Cuanto me compadezco de vd. Elisa!»

Levantó ella los ojos y me echó una mirada que no pude comprender, pero en la cual advertí una mezcla de confusion, dolor y despecho, no se atrevia á hablar; mas su mirada habia sido muy significativa. El interés con que veo . . . con que veia, quiero decir . . . . (y volví á rellenarme las narices hasta mas no poder). Elisa frunció las cejas, y con un tono en que manifestaba bien á las claras su enojo, me dijo: «Caballero, estraño estos modales en V.; le agradezco sus consejos, y le felicito por la bonita costumbre que ha tomado; ¡qué bien le sienta á Vd. tomar polvo! Levantóse precipitadamente poniéndose las manos en los ojos y me dejó estornudar á mis solas. Estaba yo contentísimo con haberme manejado con cordura y firmeza, y salí de la casa despues de despedirme de la señora Rubard, la cual me obligó á que volviese por la noche.

Cuando volví, hallé jugando á madre é hija; y la acojida que esta me hizo fué la mas fria y reservada. Tomé parte en el juego y mirando que Elisa me ponia mala cara y aparentaba estar enojada conmigo, quise quebrarle los ojos acudiendo á los polvos; pero la desgracia era que ya se me habian acabado; y así, encargué á la criada que me los fuese á comprar. Qué, dijo la señora Rubard, ya toma vd polvos? sin duda quiera vd. quebrar con Elisa.—Me los ha mandado el médico . . . . porque tengo muy cargada la cabeza. Elisa levantó los hombros y meneó la suya.

Entró el señor Rubard, y frotándose las manos, «Vamos el negocio concluido; en esta noche quedo despachado.» Y despues, dirigiéndose á mí, me dijo: «Qué tal querido Mauricio, te gusta mucho la marina, ó preferirias [illegible] conmigo?»

Antes de responder, me quedo mirando á Elisa pero la criada me interrumpió diciéndome: «Señor, aquí está el rapé.» A esta palabra distinguí en los labios de Elisa una sonrisa desdeñosa, y entonces respondí al señor Rubard con toda decision, «Ya está dicho . . . mañana mismo debo partir.» «Lo siento, tengo una empresa entre manos que debe producirme buenos reales y para la cual necesito un dependiente, ó mas bien un compañero, un hombre de toda mi confianza y habia puesto la vista en tí: contigo estaria yo contentísimo y no nos separaríamos. (No pude aquí contener un suspiro). Pero cómo ha de ser! no hablemos ya de esto; cada uno tiene su vocacion.»

Abrí el alcatraz . . . . ¡qué es lo que veo! Letra de Elisa . . . . sí . . . suya es . . . página 1 . . . Examiné temblando el primer renglon y ví poniéndome pálido como la misma muerte que decia *Mauricio*, y añadí momentáneamente, recordando las últimas frases de la hoja anterior, «nombre que penetra mi corazon, el nombre de Mauricio.» Con que á mí es á quien ama! Fué tanta mi emocion que poco faltó para caer desmayado de la silla al suelo. Elisa que habia observado todos mis movimientos, se demudó al reconocer y ver en mis manos aquella hoja. Y yo, apuntándola con el dedo aquel nombre fatal, eché en ella una mirada que queria decir: ¿Ya ves Elisa, porque estaba enojado y triste? Perdóname si no acerté, si me irrité contigo, si traté de humillarte . . . . . . perdóname hermosa mia.» Y en voz alta dije al señor Rubard: «Me quedo, señor, me quedo con V.»—Mejor, me dijo este buen hombre, mañana escribiré yo mismo al señor de Villaret, dándole parte de nuestras disposiciones.

Estaba yo como embriagado en mi alegría y veia á Elisa sonreirse de contenta. Era demasiada felicidad para mí, tanto, que no pudiendo contenerme, me levanté como loco y fuí á abrazar á Elisa, á la señora Rubard, á su esposo y creo que tambien abrazé á la criada. Esta locura equivalia á la mas completa declaracion de nuestro amor y para esplicarla, lo conté todo como habia pasado, mostrando como comprobantes las hojas del librito. Causó esto mucha risa al señor Rubard y este buen padre me dijo: «No hay nada perdido, Mauricio; te casarás con Elisa, esa era justamente mi intencion, solamente queria yo esperar á que estuvieras mas adelantado por la suerte [illegible] de otro modo, [illegible]

Y ya no me embarqué en el *Vengador* [illegible] con Elisa.

Para conseguir de esta que me dejase seguir tomando polvos, me vi obligado á poner su retrato en mi cajita, siendo esta la única que me permite y hace mas de cuarenta años que vivimos en buena paz y compañia.

Cuando mi tio concluyó su relacion me ha proseguido diciendo, «¿Ya ven Vds. á todo lo que nos exponemos con dejar rodar los papeles escritos? Si conforme cayeron estas hojas, por un descuido, en manos de un hombre honrado, hubieran venido á dar en las de algun [illegible] madre chismosa y murmuradora. [illegible] Y si Mauricio hubiera [illegible], no pudo haberme perdido? En todos los casos, estas hojitas [illegible] la desgracia de una mujer.

Y ya Vds. ven, añade despues [illegible] tributo un culto tan ferviente al rapé [illegible] hubiera ocurrido la buena idea de [illegible] Elisa, no hubiera [illegible] tan venturoso secreto. Sin duda que llena de [illegible] me hubiera embarcado y algunos dias despues me hubiera tragado el mar con el *Vengador* como sucedió á cuantos iban en él. Y una vida tranquila y dulce al lado de Elisa ¿no es preferible á la mas honorífica y gloriosa muerte?

Luego que concluyó mi tio, da un abrazo á su cara costilla, y se pone en disposicion de volver á contar su historia cuantas veces se quiera.

prensa se vienen encontrando atestadas de proyectos é iniciativas de todo género.

La publicidad, los comentarios favorables, el aplauso del pueblo y la satisfaccion que estas cosas inspiran á los autores, se suceden con una rapidez admirable á la simple enunciacion de una idea feliz.

Proyecto de Puerto, proyecto de Ferro carril á los Andes y á diez ó veinte puntos mas, proyectos de adoquines, de cloacas etc, proyecto de nivelacion de la ciudad, proyecto sobre exhoneracion á los Gs. Ns. del servicio de fronteras, proyecto de reproches á los Gobiernos por sus arbitrariedades y proyectos sobre mil otras materias han sonado y resonado hasta el cansancio, y entretanto, una vez publicados, aprobados y prodigadas gran cantidad de alabanzas á sus autores, estos se quedan tan satisfechos como se hubieran quedado los babilónicos si hubiesen logrado dar cima á su proyectada torre.

Pero á nosotros nos parece que es algo mas lo que necesitamos.

Concebir ó combinar ideas buenas sin presentar los medios de realizarlas ó cuando es imposible obtenerlos, nos parece que es perder el tiempo y sacrificar el de los demas á la vanidad del que así lo hace.

Si esto no fuese así, desde luego invitariamos á una reunion para proponer el proyecto de comunicarnos con Montevideo por medio de un tunel ó de cercar la frontera con una inmensa muralla.

La verdad es que la mania de los proyectos se ha apoderado de algunos teóricos y estos á su vez van absorbiendo la atencion de los hombres prácticos, con grave perjuicio de lo que debe hacerse cuanto antes una realidad para llenar necesidades vitales que afectan hoy a esta poblacion.

Ya no llevamos cuenta del tiempo corrido desde que se empezó á hacer teorías sobre la defensa de la frontera.

Igual cosa sucede con el medio de evitar las inundaciones, de que sigue amagada la ciudad.

No citamos mas hechos porque no hay sino avivar un poco la memoria para recordarlos.

No obstante, las carteras de los parlamentos y de los gobiernos van á ser dentro de breve tiempo insuficientes para contener la gran cantidad de proyectos que guardan y de que aun se ven amenazadas; y entre tanto, poco ó casi nada se ha hecho despues del ferro carril á Córdoba, de la colocacion de un hilo telegráfico á Santa Fé, que dicho sea de paso, no sirve al público sino la mitad, y de uno que otro trabajo emprendido cuya terminacion parece se hará á duras penas, por la manía de preocuparse mas de iniciar que de realizar.

Estas reflexiones debieran hacer comprender á unos cuantos hombres públicos que el pais al presente, dadas las circunstancias de aumento de poblacion, de progreso social y comercial, y de altura de ideas é instituciones en que se encuentra, necesita hombres prácticos que en vez de contentarse con que sus proyectos pasen á comision y la prensa los aplauda, pongan sus esfuerzos al servicio de la realizacion de tantas empresas que hay ya iniciadas.

Mas bien dicho, se requiere medios prácticos, realidad, y no concepciones; en una palabra—hombres útiles.

Dejemos á un lado el amor propio sobre la prioridad ú originalidad de las iniciativas, y pongamos manos á la obra.

Descanse un poco la facultad de la inventiva, y ya que tanto queremos imitar á los norte americanos, vamos llevando ladrillos á la penitenciaria, vigas y barras de hierro á los puentes, rieles á las vias ferreas, picos, palas, y azadas á las nivelaciones del municipio, y pilastras y piedras al gran puerto proyectado.

Estos son los verdaderos iniciadores que el pueblo debe aplaudir, y á los cuales proponemos se les denomine en adelante con el nombre con que encabezamos estas lineas: Los Weelwright.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa»

Junio 10 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*:

Desde ayer se encuentra entre nosotros el Dr Ramirez, redactor principal del diario *El Siglo*, que ha sufrido un destierro de cuatro meses, en beneficio de su propaganda.

Como era de esperarse *El Siglo* ha salido hoy con un artículo escrito por él, en que toca muy á la ligera su destierro y la vuelta á su patria, debida á la justicia del Vice-Presidente del Senado Dr. Vidal, pero fijándose y marcando vivamente, en sus muy fundadas quejas, *una pendiente acusacion* que bajo su firma dice llevar á cabo, á la conclusion de la Presidencia del señor Batlle.

El Dr. Ramirez como he dicho antes, asegura llevar ante los tribunales judiciales al ex Presidente Batlle, apoyándose para esto, en las leyes y Constitucion del pais que amparan al ciudadano y que por la *fuerza* han sido violadas.

Para entonces, si es firme su propósito, mucho hemos de tener que ver pues será lo primero de este género que ocurre entre nosotros, dando rigor á las leyes, refrenando á los mandatarios é igualando como debe ser en una República un Presidente á un simple ciudadano que le ha dado el voto si es posible para dirigir los altos puestos y destinos de la República á que todos ellos tienen el mismo derecho.

El artículo como le he dicho antes lo encontrará en *El Siglo* y es digno que sea conocido en esa.

Sabemos q' desde antiayer está en esa Máximo Perez con toda su familia. El hombre va asustado de su propia obra, he ahí á lo que lo ha conducido su ambicion y creerse que era el único hombre que podria salvar al pais.

Que gauchos tan tontos.

El gobierno ha mandado estender los despachos de Teniente Coronel al Mayor Avila y encargado del mando de la division que ha abandonado el Coronel Máximo Perez.

El señor Avila es persona muy atenta y muy decente en la asercion de la palabra, y no un gaucho mal criado y retovado, sabe tratar á las personas como ellas merecen.

Tenemos entendido que el Gobierno se ha dirijido al jefe Político y al comandante general al Norte, ordenándoles que don Fortunato Flores, autor del asesinato del jóven Vicente Miranda, sea preso en el acto, remitiendose á la capital, para ser sometido á la accion de los tribunales.

La Tribuna hoy anuncia un gran regalo á sus suscritores, que consiste en una obra publicada últimamente en Madrid, escrita por el distinguido moralista historiador D. Antonio Guzman de Leon y titulada: *El último Borbon, historia dramática de Isabel II, desde sus primeros años hasta su caida del trono.*

Esta obra consta de 1843 pájinas en cuarto.

El Sr D. Francisco A. Gomez ha donado á beneficio del nuevo jardin que se esta construyendo en la plaza General Flores, Aguada, todas las plantas y árboles que sean necesarias para el mayor embellecimiento de aquel sitio.

Este acto de generosidad merece consignarse, prévios los tres *hurrahs* de estilo.

No dudamos que el verano entrante ese jardin será un recreo delicioso y punto de reunion de bellas y elegantes *aguateras*.

Hoy ha seguido al Paraguay el último vapor brasilero que conduce 250 paraguayos que regresan á su país.

Entre esa multitud se cuentan 150 ó 160 oficiales.

Ayer llegó á nuestro puerto otro vapor procedente del Paraguay cargado de mugeres que van con destino á Rio Janeiro probablemente buscando sus maridos unos y otras huyendo del hambre.

Es mas que probable que muchos de ellos regresen al Paraguay por haber habido este nuevo movimiento de desencontrarse unos y otros.

Dentro de poco, hoy quizás, se presentará un gran proyecto á la resolucion del Gobierno.

Este consiste en un ferro carril á vapor desde Montevideo á Higueritas, cruzando por la barra del *Santa Lucia*, en donde se construirá un puente de cinco cuadras de prolongacion.

Las empresas empiezan nuevamente á querer dar vida al movimiento industrial y material de nuestra campaña á pesar de la revuelta en que nos encontrámos.

Hay dos pueblos nuevos que estan decretado y sancionada la fundacion de ellos, [illegible] perspectiva y próxima una de ellas á emprender sus trabajos en la campaña.

Los diarios de la tarde *El Oriental* y el *Ferro Carril* estan como el perro y el gato, roñendo todos los dias por el *turron*.

Hoy lo tiene el *Ferro Carril* pero *El Oriental* esta poniendo *pie en pared* como quien dice y todos los dias le dá un mordiscon, hasta que concluya por quedarse con el.

Las últimas noticias que tenemos de Aparicio son las que mandó ayer el señor Don Pedro L. Silva gefe político de Minas, que escribe con fecha 8.

«En este momento recibo carta del general Castro en que me dice que el 5 estaba pasando la picada de Grana en *Cebollati*, en perseguimiento del enemigo, que pasó á 10 leguas mas abajo, en donde el Cebollati tiene 6 cuadras de ancho. Para el objeto se sirvió de los lanchones y canoas del paso.

«El rumbo de Aparicio es al Cerro Largo.»

El padre Raimundo se habia atemperado mucho.

Este fraile ó clérigo se encuentra en Minas y todos sus sermones ó pláticas son en contra del partido colorado y ensalzando siempre á los Blancos y sin embargo [illegible] *pan por si lo hacen colorado* que lo soporta y le escucha con calma sus alabanzas.

El coronel Carabajal no fue herido en el encuentro de las *Espuelitas*.

Lo único que hubo fue su caballo herido en la barriga, pasandole la bala de rifle por la pierna al coronel Carabajal rompiendole el pantalon, pero sin inferirle daño.

No ha habido mas jefe herido ó muerto que el mayor Vazquez.

Parece que los guardias nacionales, que estan en la Florida ya no regresarán á la capital, porque se dice que el Presidente pondrá su cuartel general en el Durazno, centro de la campaña ademas de ser un punto muy importante para todas las operaciones de la guerra.

Las cartas del Sr. Presidente alcanzan al 8, ocho de la noche.

En la Florida le hicieron los honores.

El Presidente recomienda la disciplina y excelente pie de guerra en que se encuentra el 1.º de GG. NN. á las órdenes del comandante Gomensoro.

El coronel Vidal estaba incorporado al Presidente.

Se asegura que el general Castro irá á incorporarse al Presidente para tener lugar un acuerdo ó consejo de guerra al que asistiran los demas gefes de alta graduacion.

Nada mas por hoy.

Lo saludo como siempre y de carrera

Su corresponsal

Correspondencia de San Juan especial para «La Prensa»

Mayo 31 de 1870.

Sres. Redactores.

Estimados amigos:

Hemos estado de fiestas mayas, y así no está ajeno que al festejar el aniversario del acontecimiento mas grande para nosotros, haya olvidado por ese tiempo el compromiso que tengo para con vds., la divinidad patria exije el justo homenaje á los hombres libres, y no ha de ser á la falda de los Andes, donde se meció la cuna de la libertad de tres Repúblicas, donde descuidemos rendir el culto debido al Dios que presidió los destinos de la América, Sere laronico.

El 24, se repartieron los premios á los alumnos de las escuelas fiscales que ascienden á 49, aparte de 44 escuelas particulares; el cuadro que presentaba la Escuela Sarmiento, era tocante, mas de 300 niños en cuyos rostros se veia pintado el candor propio de su edad y la inteligencia que siempre se manifiesta, aun inconcientemente en la cara de los que la cultivan. Una banda militar de música, alternaba con la buena orquesta llevada para solemnizar el acto. Los niños de varias escuelas cantaron sucesivamente el himno patrio, ese canto divino a la patria que no pudo menos que ser la obra de dos inspirados, Lopez y Pareda; concluida la funcion de premios, hubo un desfile por el paseo, y entonces pude ver á los niños de 4 en fondo y en masa, ocupando *cinco* cuadras, etc., etc., y pongo este signo porque seria nunca acabar, narrarles todo esto; bástele saber que lloré al esperimentar tan grata emocion.

El 25, cantaron todos los niños al pié de la piramide, (improvisada) á las 11 el te-deum en la Catedral, donde el Presbítero Cavalli pronunció una muy sentida oracion patria: este predicador es italiano, ciudadano arjentino y tiene una palabra muy lucida; no conoce perfectamente el castellano, pero que hacerle, si ninguno de nuestros sacerdotes hubo que lo hiciese; ya vds. saben que la patria de estas gentes está en el Vaticano.

En la tarde hubo un banquete por suscricion al que concurrieron muchos ciudadanos; hubo mucha animacion.

En la noche se quemaron unos lindos fuegos pirotecnicos traidos especialmente de Valparaiso. El alumbrado de faroles chinescos en estas funciones patrias, recien se han introducido en San Juan.

Hubo baile en el Casino de la Union el que estuvo muy concurrido y duró hasta las 6 de la mañana: aquello era una mansion de hadas, era el cielo de los musulmanes.

El 26 a la tarde hubo un paseo militar y ejercicio de fuego ejecutado por la guardia nacional y la municipal—en pequeña escala hicieron un simulacro de combate: el manejo de armas y la precision en los movimientos fueron muy buenos. En la noche baile en el Casino.

Esperamos muy pronto 500 fusiles que el Gobierno Nacional manda á esta provincia, á cuenta de la deuda que aquella tiene con esta: se habla de un precioso cañon revolver que el Presidente manda de regalo al pueblo de San Juan.

—Muy bien recibida ha sido aquí la noticia de la reconciliacion de Rawson, Mitre y Sarmiento; hasta los obsecados politicos que acá no son pocos, estan muy contentos con tal nueva y todos ven en la reconciliacion citada, la fusion de los partidos. ¡Quiera el cielo alumbrar á nuestros hombres, para que depongan sus odios politicos en holocausto al bien comun. Esto lo estan comprendiendo todos, y por eso creo que la paz se radicará entre nosotros.

—Guayama que andaba aun por Guayaguaz debe haber sido deshecho por un Carrizo que marchó de aquí con alguna gente á perseguirlo y......

Se halla entre nosotros el ingeniero Nicolas quien ha principiado sus trabajos ó estudios sobre el rio San Juan. Estudiado el camino de los patos y muy particularmente nuestras inmensas é inesplotadas carboneras; tengo la esperanza que pronto el carbon de piedra será una nueva industria en ésta provincia. El hombre es muy competente.

Pronto se principiará un camino carretero á Gualilan.

Ya se han presentado algunos proyectos gráficos para el mercado que debe trabajarse en San Clemente.

El banco de Cuyo funciona ya y el de San Juan tambien principiará sus operaciones bancarias antes de 15 dias.

Las calles anchas se estan empedrando etc, etc, etc.

San Juan progresa en todo sentido y debo decir en honor de la verdad, que la accion oficial hace mas que lo que hace el pueblo.

Carril merece un borra aunque algun pobre diablo diga que esta opinion mia es un *flatterie*.

Pronto les escribiré con mas asuntos y detalles.

El Fraile

Correo del Pacifico

Chile

Diarios de aquella República hasta el 20 del pasado.

En política, nada notable ocurria.

Se habia desarrollado nuevamente la *triquina* en los cerdos plaga que se sentia en las Provincias del Sud.

Se celebró un tratado de comercio con el gobierno de Honduras.

Se recibió en su carácter de Enviado Extraordinario del gobierno Austro Húngaro, al Baron Petz.

Los indios se habian dejado sentir nuevamente sobre la línea de frontera del Mealleco.

Bolivia

Noticias de la Paz hasta el 4 de Mayo.

Juan de la C. Benavente Ministro de Bolivia en el Perú, ha sido nombrado Plenipotenciario de Bolivia en los Estados Unidos de America para tratar la paz con los codos [illegible] de la heróica y comercial Valparaiso.

Montero será nombrado Encargado de Negocios en el Perú.

En lugar de Montero será nombrado Ministro de Estado, el acreditado patriota, don José de la Peña y Santa Cruz.

El asesinato de Lopez, ha impresionado dolorosamente al general Melgarejo.

Las relaciones oficiales con el Brasil no son muy cordiales que digamos.

Es un hecho la amortizacion de la moneda feble.

La Legacion Peruana continua en muy buenas relaciones con el gabinete.

Nada se dice de la guerra con el Perú.

Cien mil pesos ha ofrecido este gobierno al Perú por los perjuicios de Huancané.

Perú.

Lima, mayo 4 de 1870.

Sin el DOS DE MAYO, es decir, sin las fiestas habidas en esta fecha en celebracion del 4.º aniversario del memorable combate del Callao, quizas nos hubiéramos visto precisados á pasar por el sentimiento de privar á los lectores de nuestra semanal revista, pues apenas desde la salida del último vapor del Sur nos ha ocurrido algo digno de mencion. ¡La paz reina en Lima!

Y sin embargo, entre lo poco que hoy tenemos que comunicar se encuentra un acontecimiento que ha podido ser de grandes consecuencias. Mientras en esta ciudad y en el Callao, se entregaban todos al regocijo producido por las fiestas y cuando casi podia considerarse como terminado el glorioso dia, durante el cual el himno nacional y los vivas á los heroes del 2 de mayo en general y al coronel Prado y el comandante Montero en particular, no habia cesado de oirse en ambas poblaciones especialmente en el Callao, unos cuantos soldados del batallon Zepita acantonado en Bella Vista pudieron poner la tronera haciendosela pasando el oficial de guardia se precipitaron á las cuadras para re ponerse y poco despues armados de sus rifles.

En vano quiso oponerse la sorprendida guardia, los amotinados cargaron sobre ella y haciendo victima á su comandante consiguieron salir á la calle, dejando algunos heridos tras si.

Este suceso causó una gran alarma. Apenas se tuvo conocimiento de él en el Callao, dos batallones fueron enviados á Bellavista y se dió aviso por telégrafo al gobierno de lo que pasaba en ese puerto. El presidente Balta se constituyó en la estacion y sin pérdida de tiempo hizo alistar un tren que le llevó al lugar del conflicto.

Por fortuna para los amigos del órden, cuando el presidente y los cuerpos llegaron á Bellavista todo habia terminado. Sin embargo, el batallon Marina pernoctó haciéndole la guardia al Zepita, y solo ayer volvió la tranquilidad á los ánimos.

Colombia.

De Bogota sabemos que el senado de plenipotenciarios improbó en primer debate por unanimidad de votos el tratado Zalazar-Pradilla entre el Ecuador y Colombia.

El 18 de Marzo en el senado fué negado en primer debate el proyecto de ley que autoriza al ejecutivo para disponer que la fuerza pública del estado de Panamá haga en la capital de dicho estado el servicio nacional.

La tercera ley que ha espedido el Congreso del presente año, y que ha sido sancionada por el poder ejecutivo, es la que «reconoce en los patriotas cubanos los derechos de beligerancia.»

Ecuador.

El Presidente Garcia Moreno espidió el 17 de marzo un decreto poniendo á cargo del ministro del Interior y Relaciones Esteriores, señor Francisco Javier Leon, la presidencia de la nacion, por tener que ausentarse de la capital para hacer la visita de las provincias meridionales.

El encargado del poder ejecutivo nombró el 18 al señor Roberto de Ascasubi ministro interino de Hacienda, durante la enfermedad del propietario señor Boquerizo Novoa.

Correo de Cuyo y de la Rioja.

Los diarios de Córdoba dicen.

«En la Rioja se ha festejado como se ha podido el dia de la patria.

«Se habia terminado en lo principal la obra del paseo.

«La Voz de Cuyo» da la noticia del fallecimiento del célebre montonero Felipe Varela.

Segun el colega, ha muerto de tisis en Copiapó ¡Dios se haya acordado de él!

Una carta fecha diez de Mayo, de Valparaiso recomienda á los sanjuaninos no dejen de vijilar los boquetes de la cordillera, pues los montoneros refugiados en Chile pueden invadir de un momento á otro.

Creemos infundado este temor.

De Mendoza y San Luis nada de nuevo.

Córdoba.

—Como lo teniamos anunciado, el Domingo pasado se verificó en Córdoba un *meeting* del comercio para protestar contra las tarifas del Gran Central Argentino.

—Se está construyendo en Córdoba un gran molino con el objeto de hacer guerra de competencia á las fábricas de harinas.

El Progreso, que ha estado defendiendo con calma los intereses del pueblo con motivo del monopolio de los fabricantes de harinas, tras largos artículos defendiendo la nueva Empresa.

—Dice «El Progreso»:

TEATRO EN CÓRDOBA.—Ha llegado al Rosario, el comisionado de una empresa anónima, para empezar la construccion de un Teatro en el Rosario y otro en Córdoba.

NOTICIAS GENERALES

Invencion maravillosa.

Si no es una «filfa», no deja de ser portentosa la invencion hecha por un tal Teodoro Zupplnger, de Mannedorf, de que habla la «Gaceta de Zurich.» Se trata nada menos que de una máquina que escribe desde luego lo que se habla.

La idea fundamental es la de emplear los órganos locutorios, no solo para hablar sino tambien para escribir. El aparato que todo él no es mayor que una mano se pone en comunicacion con aquellos órganos, y los movimientos de la lengua, los labios y el paladar etc., se trasmiten á la parte del aparato destinada á la escritura.

De la maquinilla va saliendo, como en los telégrafos, una tira de papel mientras se habla, y en esa tira se hallan ya escritas las palabras en signos especiales compuestos como los telegráficos de puntos y rayas, [illegible] las cuales se van agrupando los signos de diferentes maneras.

Tambien se marca la mayor ó menor lentitud con que se habla, que fundo las palabras en el papel mas ó menos espaciadas.

Por supuesto, que la lengua en que se habla es indiferente, no espresandose mas que los sonidos de la voz. Así mismo es muy claro que habrá que aprender y ejercitar el uso del instrumento, pero no hay duda de que con el se podrá seguir la palabra de un orador repitiendo una persona en voz baja lo que oye el ya dicho.

Los taquígrafos estan asustados con la [illegible].

Todo es empezar.

Generalmente se exageran mucho los peligros de una ascension aereostática. No obstante quince mil ascensiones verificadas desde 1784 á 186[illegible] solo han acarreado la muerte de quince aereonautas. Las desgracias [illegible] de los accidentes mortales no deben atribuirse mas que á la estrema imprudencia de los aereonautas, y puede decirse que si bien su viaje aereo es mas peligroso que un viaje en carruage no es mas espuesto ascender en un globo que montar á caballo.

[illegible]

Esploraciones.

[illegible]

Otros sabios distinguidos entre ellos Humbold y Ehrenberg [illegible] copia de datos que hay un [illegible] en el fondo de las aguas [illegible]

Incendio en Alejandría

[illegible]

Los mormones

[illegible]

La muerte de la duquesa de Berry

[illegible]

La duquesa de Berry [illegible] Nápoles [illegible] rey de las Dos Sicilias y de Maria [illegible] quesa de Austria [illegible] se casó Maria Carolina Fernanda Luisa de Borbon con el duque de Berry sobrino de Luis XVIII. Su carácter le granjeó en Francia inmediatamente numerosas simpatías. El asesinato y la muerte del duque de Berry le proporcionaron la ocasion de desplegar su energía.

Despues de la revolucion de 1830 durante la cual se habló de ella, contrajo matrimonio secreto en Roma con el conde de Lucchesi Palli.

En 1832 fué cuando desembarcó en Marsella, atravesó la Francia y trató de sublevar la Vandea. Arrestada en Nantes, dió á luz durante esta cautividad una niña por lo que se vió obligada á confesar el matrimonio de que antes hemos hablado. La divulgacion de este hecho la obligó á retirarse de la vida politica.

113 años de edad.

Leemos en el *European Mail* de 9 de mayo que un individuo de nombre Ebenezer Baillie y que murió el 27 de abril ppdo, nació en la parroquia de Dalrymple en Ayrshire el año de 1767, fue condiscípulo del poeta Burns, de quien se acordaba bien recordándose á la vez de algunos episodios curiosos de la vida de este.

Prision de un Consul inglés.

Las noticias llegadas de Madrid dicen que al llegar el paquete real á la Habana, y anclado en el puerto, el gobernador militar se hizo cargo de las cajas que contenian la correspondencia. Estas fueron llevadas inmediatamente al palacio del señor capitan general, donde se reunió el consejo de autoridades, acompañado de un escribano.

El señor Consul inglés tambien se hallaba presente, y ante el se abrieron los cajones de correspondencia, así como la correspondencia que le era dirigida fue examinada, entre esta se hallaron una porcion de documentos que indudablemente probaron que él era un ajente de la insurreccion cubana, que valido de las inmunidades de que estaba investido habiase ejercitado según se dice, como intermediario entre los rebeldes de la Isla y sus amigos en el estranjero. Despues de haberse levantado un sumario de los documentos y papeles tomados el Consul fue prendido y puesto incomunicado, y seria remitido á comparecer ante los Tribunales.

La Africana

Anoche se volvió á poner en escena «La Africana» ante una gran concurrencia.

Mañana se repite.

Indudablemente Colon es hoy el gran centro de moda.

Robo

Pedimos á la persona que robó los objetos siguientes el Domingo último, tenga la bondad de entregarlos á su dueña, pues de lo contrario, se le publicará su nombre.

Un mate de pie de plata, con las iniciales E. Q., una bombilla de id., dos prendedores, uno de nácar y oro y el otro con un retrato de una señora anciana, cuatro anillos diferentes, un reloj descompuesto, un poco de chafalonia de oro y plata, una colcha de crochet, camero y otros objetos.

Mascotadas imperiales.

La *Marseillaise* narra el siguiente hecho:

«El ciudadano Narciso Gaillet, arrestado por no haber podido dominar su indignacion durante las jornadas de Febrero último, fué juzgado y condenado el mismo dia 19 de ese mes, bajo la inculpacion de *gritos sediciosos*. En la prision contrajo el jermen de una enfermedad que hizo necesario trasportarle al hospicio de Lariboisiere, donde murió durante marzo pasado.

Y bien! la viuda de este bravo ciudadano acaba de recibir una citacion invitandola á pagar en el plazo de ocho dias los gastos, despensas y multa, que montan á 81 fr. 30c.»

La *Marseillaise* se admira de esto.

¿Pero qué es lo que le sorprende?

Aquella es sin duda una costumbre administrativa. La viuda Gaillet debe consolarse pensando que bajo la Restauracion, la señora Labédoyère tuvo que pagar los gastos del proceso de su marido, entre los cuales se incluia la [illegible] dada á los soldados que lo ejecutaron.

Rosario

«El Nuevo Mundo» del Rosario de Junio 9, dice:

Partida. Ayer partió para Santa Fé en el vapor «Comercio» S. E. el Sr. Gobernador Propietario de la Provincia D. Mariano Cabal para hacerse cargo del mando gubernativo que con tanto acierto ha desempeñado interinamente el Sr. Iriondo.

[illegible]

Un amigo que llegó del Paraguay nos cuenta [illegible] se ha hecho [illegible] que se han puesto [illegible] para hacer un buen papel [illegible]

Pero bonar [illegible] tuvo á Lopez [illegible] venga hoy á [illegible] y perse[illegible] tes contra los hijos y la mujer del [illegible]

Ningun motivo puede justificar esas persecuciones.

Sabemos que se le ha despojado de cuantos bienes le pertenecian [illegible], constando ser de Lopez y que por último fueron á casa del Sr. [illegible] y le exijieron la entrega [illegible]

[illegible]

Muerte de Felipe Varela

[illegible]

Episodios

[illegible] en Montevideo [illegible]

«Parece que el Dr. Velez Sarsfield ha hecho un buen negocio [illegible] que forma parte [illegible] para depósitos de Aduana el piso bajo de una casa de su propiedad situada á 12 cuadras de la plaza de la Victoria, por lo cual obtiene una suma de 12.000 pesos mensuales.

Es preciso prevenir que el Dr. Velez no habia puesto en la alquiler un alto de 12,000 pesos [illegible] el precio de [illegible] que desde el punto de vista [illegible] para depósitos [illegible] Velez de negocio.

Por otra parte, el gobierno que ha hecho este negocio [illegible] que los depósitos de Aduana estan en su mayor parte vacíos [illegible] para depositar [illegible] doctor Velez.

Mas aun [illegible] un episodio curioso [illegible] entre D. Santiago Albarracin, hijo, y el presidente Sarmiento.

Ello es que el primero tenia presentada una propuesta [illegible] que sobre proveer [illegible] en representacion ó en sociedad con [illegible] casa fuerte de esta plaza desde la época del gobierno interior.

Cansado de tanta demora en el despacho de su solicitud, el Señor Albarracin fué á verse personalmente con el Presidente. Encontróle á la sazon [illegible] que ha colocado frente á [illegible] bierno, y allí le espuso [illegible] quejandose en términos [illegible] de la tardanza injustificable sufrida en el despacho de su propuesta.

Entonces Sarmiento encarándose con el Sr. Albarracin le dijo que hiciese [illegible] que el Presidente de la República se le pedia el cumplimiento de su deber sino se le ayudaba [illegible]

El interlocutor replicó que tenia derecho á exijir al Presidente como á cualquier empleado público el cumplimiento de su deber, así como este estaba en la obligacion de escucharle. Amostazado Sarmiento con estas palabras y amenazó al Sr. Albarracin [illegible]

Pero aquí viene lo mas curioso del episodio.

El Sr. Albarracin se fué inmediatamente á ver á sus socios ó representados entre los cuales figura D. Bernardo Iturraspe á quienes manifestó lo que le acababa de suceder con Sarmiento, pidiéndoles al mismo tiempo que se entendieran ellos en adelante en la terminacion de este asunto ante el gobierno.

Al dia siguiente van á ver aquellos al Presidente sobre dicho asunto y este los rechazó de su despacho tratándolos *por canalla* y otras injurias y acciones de mozos, groseras.

Luis XIV y la infalibilidad del Papa.

Recorriendo un manuscrito de la Biblioteca imperial (Recopilacion escogida,—en 4o, Roma, vol. 3, pag. 207), un redactor del «Intermediario de los investigadores y los curiosos», ha encontrado la siguiente anecdota que puede calificarse de instructiva:

«Del 13 de Mayo de 1665.

«El nuncio tuvo dias pasados audiencia con el rey, y se quejó de algunos doctores en teología de París, que habian impugnado sin contestacion la *infalibilidad del Papa*. El rey le respondió que seguiria el ejemplo de los reyes sus predecesores, que no habian quitado nunca á la Facultad de teología la libertad de decir y escribir sus sentimientos sobre las cuestiones de su profesion. Despues de esto, el Nuncio presentó al rey el breve del Papa dirigido á él que era cierto que los doctores italianos enseñaban la infalibilidad del Papa y su superioridad al poder temporal.

«El rey contestó que si hubiese alguno de sus súbditos que enseñase la infalibilidad lo castigaría de tal manera, que no dejaria ganas á los otros de enseñarla en lo sucesivo, y que ni el Nuncio ni el Papa se lo impedirian. El rey, al dar esta contestacion, tenia *el brazo levantado y el puño cerrado*. El Nuncio salió de la audiencia muy descontento.

«El abate Camus fué uno de los primeros que la contó en casa del abate Gaston cuando el Nuncio fué á quitarse el vestido de audiencia. El rey marchó enseguida á ver á la reina madre para contarle lo que habia pasado en la audiencia y entre otras cosas le dijo, que [illegible]

[illegible]

Filibusteros de Paris

[illegible]

Habana (via de Madrid)

[illegible]

Reclamo

[illegible]

Los bandidos de Atenas

[illegible]

Los tropas cercaron la fortaleza y los bandidos declararon que no se rendirian que para libertar á los prisioneros querian un rescate, cuya suma se elevaba á 25,000 libras esterlinas (625,000 francos,)—y que en el caso de ser atacados fusilarian inmediatamente á los viajeros.

Las tropas atacaron, sin embargo, y en la refriega fueron muertos dos de los principales Gefes de los bandidos, que perdiendo un

contó su conducta, pidieron una amnistía que les fue negada.

Lo 23 por la mañana los bandidos [illegible] con su demanda de amnistía y [illegible] Lord Muncaster y sus demas [illegible]

Todo el pais está descontento [illegible] que el [illegible] cuestion ministerial.

La noticia de estos asesinatos ha causado en Lóndres una viva sensacion. El *Daily News* [illegible] responsabilidad [illegible] de Atenas de este hecho, pero lo sería en el caso que continuase negociando con los bandidos, dando de este modo sancion legal al latrocinio.

El *Times* añade que la represion permanente del latrocinio es la venganza mas noble que puede pedirse.

El *Standard* exige que las naciones europeas se preocupen seriamente de la cuestion griega [illegible] del sistema de gobierno establecido en Grecia, bajo los auspicios de Inglaterra.

Salida de vapores.

Mañana para Rosario, San Nicolas [illegible]

[illegible]

Jueves para San Nicolás, Rosario [illegible]

Nota. Los pasajeros de los vapores [illegible] gratis el [illegible] V. Malta y Piera [illegible]

[illegible] Victoria y Rio del Paraguay el vapor paquete nacional «Aguila» [illegible] pasajeros carga y encomiendas [illegible] para Montevideo á las 3 de la tarde el vapor paquete nacional «Rio Paraná» [illegible] pasajeros, carga, encomiendas y [illegible] con gran rebaja en los precios.

Por órdenes á sus agentes Rufino y Fidel Mayo 12.

[illegible] de la corriente á las 10 en punto [illegible] para la Asuncion [illegible] nacional [illegible] Agencia Cuyo 2[illegible]

Martes para Montevideo el espléndido y [illegible] vapor «America» comandante [illegible] á las 4 1/2 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1/2—B. Rossi y Ca.

Martes 21, el vapor paquete nacional [illegible]

Para la Asuncion con escala en el Rosario Humaitá y Corrientes recibe carga y pasajeros en la lista este conocido y cómodo vapor de alto los.

[illegible] «Saldwa» recibe carga desde hoy atracado al muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá el Martes 15 del corriente. [illegible] pieses 16 por el Tondeguay el lado y la [illegible] admite carga y pasajeros en los que tiene magníficas comodidades. Tambien recibe encomiendas y [illegible] hasta las 10 de la mañana del dia [illegible]

Por ordenes á sus agentes—S. E. Nuñez y Hs. Victoria 14.

Paquete Inglés.—Se recibirá correspondencia el Martes hasta última hora en la Agencia Hansel y Ca. 25 de Mayo 54.

CORREO DEL DIA

Sermon. Predicará mañana en la Catedral el Dr. D. José M. Velez.

«El Ribeira». Este vapor que es esperado de [illegible] para este puerto el 22 del corriente.

Partida. [illegible] para Génova con escala [illegible] y Marsella el vapor italiano [illegible]

Paquete. El inglés «[illegible]» salió para [illegible] y puertos intermedios el 14 del corriente.

Vapor. El vapor de Génova y Marsella debe [illegible] con gran número de inmigrantes.

Entrada. Ha llegado «Villa del Salto» de Montevideo.

Pedido. El Juez de Paz de la Magdalena pide [illegible] hombres en la Partida [illegible] para el mejor servicio público.

Planillas. El Juez de Paz de Zarate ha remitido las planillas [illegible] de la estraccion [illegible] del partido, durante el mes [illegible] último.

Fiesta. Mañana tendrá lugar en [illegible] templo la funcion de la Trinidad.

[illegible] el Dr. Castro Boedo y [illegible] de su discurso, será la relacion de la [illegible]

Licencia. Se le ha otorgado para que tenga [illegible] su ministerio en esta, al Presbítero don D. Carlos Bulfoni.

Examen. El que debían rendir [illegible] y Natura [illegible] hasta el [illegible]

Zarate. La municipalidad de este partido ha [illegible] las multas y [illegible] municipalidad, durante el primer trimestre del presente año.

Incorporacion. D. Juan Farragut, ha [illegible] guerra [illegible]

Traslacion. [illegible]

Sueldo. [illegible]

Derechos de graserías. El Juez de Paz de [illegible] 11,800 [illegible] partido.

Ramallo. El Juez de Paz de este partido [illegible] formar parte [illegible]

Cuenta. El Administrador de sellos de la Provincia ha elevado al Gobierno para su aprobacion, el [illegible] de sellos y estampillas recibidas [illegible] administracion.

Enfermedad. El Presidente de la municipalidad [illegible] al Gobierno que en [illegible] vida y alimentada con [illegible] de animales enfermos.

Esto es curioso.

Procurador. El Sr. D. Juan Sagasta ha sido nombrado Procurador del Banco de la Provincia.

Chivilcoy. La Municipalidad de ese partido se queja al Gobierno sobre la disposicion de la ley

patentes no acordándole el 10 p. % que le corresponda segun la ley anterior.

Renuncia—La que presentó el Sr. Rey de [illegible] de Comercio, ha sido admitida hoy por [illegible] bierno.

Renuncia—El Sr. D. Thomas Best que parte [illegible] Inglaterra en el próximo paquete, ha renunciado del cargo de Director del Banco de la Provincia.

El Coronel Obligado—Este gefe de la [illegible] de Santiago del Estero, [illegible] llegado ayer a [illegible] llamado por el Gobierno de la Nacion, [illegible] una comision importante.

Ferro-carril á Tucuman—El Sr. Weelwright empresario del Ferro-carril central argentino ha presentado al Gobierno Nacional una propuesta para la prolongacion del gran central hasta la ciudad de Tucuman.

El Gobierno y la Guerra—La Comision [illegible] del Congreso Nacional [illegible] respecto del Mensage del P. E. [illegible] de su conducta en los sucesos de [illegible]

[illegible] dominuestro á todas luces su com[illegible] enteramente gubernista.

[illegible] los representantes de la [illegible] por los Sres. [illegible] Castro.

[illegible] la palabra relativa á la primera faz de [illegible] se encuentra en ese documento.

[illegible] completamente la pri[illegible] mera incendiaria del territorio [illegible] á la segunda faz en que el caudillo [illegible] se presenta en abierta rebelion contra [illegible] dades constituidas, nada tenemos que ob[illegible] [illegible]

[illegible] los dos proyectos cuya adopcion se [illegible] con ese mismo documento.

PROYECTO DE DECRETO.

1.° Apruébase el decreto del P. E. de [illegible] pasado, que autorizó la movilizacion [illegible] en las provincias de Entre-Rios, Buenos [illegible] Corrientes y Santa Fé [illegible] la rebelion armada de D. Ricardo Lopez [illegible]

[illegible] comuniquese, etc.

Velez—Costa—Aguirre—Luberta.

PROYECTO DE DECRETO.

1.° Apruébase el [illegible] fecha 2 de Mayo [illegible] por el que se declaró en estado [illegible] de Entre-Rios, mientras [illegible] rebelion armada de D. Ricardo Lopez J[illegible]

[illegible] P. E. dará cuenta al Congreso del uso [illegible] hecho de las facultades que le confiere [illegible] de sitio, autorizado por el artículo [illegible] luego como haya terminado la rebelion [illegible] y en todo caso, quince dias antes de cerrarse el actual periodo legislativo.

[illegible] comuniquese, etc.

Velez—Aguirre—Costa—Barbeito.

Telégrafo—El Inspector general de telégrafos [illegible] Ministro del Interior que ya se ha echado [illegible] el hilo telegráfico que pronto llegará al [illegible] en el Departamento del Paraná hay [illegible] de telégrafo colocadas, y no se [illegible] por impedirlo las partidas de los [illegible]

Duelo mortal—Ayer á las 9 de la mañana [illegible] un duelo entre el Coronel Paraan (?) [illegible] jóven D. Florencio Varela, del cual resultó este último [illegible] la muerte una bala de pistola de desafio [illegible] atravesó de parte á parte [illegible] corazon.

Corte Suprema—Nos dicen que entre los [illegible] que figuran para ocupar la vacante que [illegible] Dr. Carreras, se menciona al Dr. Zuviria [illegible] de Seccion del Rosario.

[illegible] contrario sería sumamente desacertado [illegible] Zuviria no reune, ni la instruccion, ni la [illegible] ó imparcialidad que se exigen para [illegible] han elevado.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de Senadores

Presidencia del Sr. Elias

Sesion de hoy.

[illegible] brió la sesion á las 2 de la tarde con [illegible] de 21 senadores, leyéndose una [illegible] Presidente de la Cámara de Diputados [illegible] municando haberse sancionado en esa [illegible] yecto por el que se reducian los seis [illegible] de fondos públicos ultimamente votados [illegible] tipo de 16 en oro (pasó á la Comision [illegible] cienda) y otro de la Comision de Hacienda [illegible] dando el estado del Crédito Público [illegible] constituira la proxima órden del dia. [illegible] do á la órden del dia presente que [illegible] taban dos despachos, de la Comision [illegible] cienda, informó el Sr. Arias en el [illegible] que se autoriza al P. E. para abonar [illegible] dos públicos la cantidad de 8,000 pesos [illegible] centavos fuertes á empleados nacionales [illegible] por sueldos devengados durante la [illegible] de los poderes públicos que sucedió [illegible] talla de Pavon.

[illegible] aprobado tal como se habia remitido [illegible] Cámara de Diputados.

[illegible] mismo Sr. Arias informó en el otro, [illegible] tambien por aquella cámara reco[illegible] á favor de la Rioja 14,080 fuertes [illegible] del capital legados para el soste[illegible] de una Escuela por D. Francisco [illegible] á intéreses devengados desde el [illegible]

[illegible] aprobado en general.

[illegible] do á discusion en particular se [illegible] el art. 1.° agregándole esto: «é intereses de la suma legada por Telechea.»

[illegible] igualmente sancionado el artículo [illegible] agregandosele esta adicion:—el 1 p. % [illegible] tizacion, previa observacion del Sr. [illegible] sobre esta adicion, la que fue combatida por el señor Oroño.

[illegible] Oroño hizo mocion para que se discuta sobre tablas el proyecto sobre fondos públicos remitido por la Cámara de Diputados.

[illegible] el Sr. Ministro de Hacienda en [illegible] tomó asiento en esa Cámara, que [illegible] con la palabra el Sr. Oroño en defensa [illegible] proyecto á la hora de cerrar esta crónica.

PARTE COMERCIAL.

Revista del Mercado

Buenos Aires, Junio 11 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

[illegible] peraciones en fondos públicos nacionales [illegible] muy tarde con una pequeña venta de [illegible] que se hizo al contado al precio de [illegible]

[illegible] de los precios es debido en gran [illegible] buena posicion de los fondos nacionales [illegible] Mercados Europeos, pues por este último [illegible] vemos que se cotizaban en Londres á [illegible] 95 p% no saliendo mas los precios aqui [illegible] las nuevas emisiones que se anuncian.

[illegible] el detalle de las ventas:

[illegible] 9,000 pesos plata 69 68 7/8 p. %

[illegible] 30, 25,000 id id id 69 1/4 69 id id.

CAMBIOS.

[illegible] principiado á realizarse sobre Inglaterra [illegible] peniques.

Importacion.

[illegible] aguardiente del Báltico se colocaron 200 tercios [illegible] 20 1/2 y 21 el galon despachado.

[illegible] americano sigue en buena posicion; se [illegible] un cargamento del Canadá á 42 pesos fuertes [illegible] abordo.

[illegible] depósitos:

[illegible] barricas azucar de Pernambuco. El blanco [illegible] á 18 rls. fts. en depósito, el blanco de 2.° [illegible] el quebrado á 16 id id id y el terciado [illegible]

[illegible] ajenjo marca Noilly Prat á ps 150 [illegible]

[illegible] frutas en aguardiente á ps 110 id.

[illegible] vino de Burdeos marca T. D. F. [illegible] pesos fts. en depósito.

[illegible] café del Brasil á 8 3/4 rls fts en depósito.

Frutos del País.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

[illegible] arrobas lana mestiza fina Norte 65.

[illegible] id mezcla buena id 56.

[illegible] id id id id Sud 55.

[illegible] id id mestiza id id 52.

400 cueros vacunos secos campos id 144 á 147
700 id id id id Norte 145 y 146.
300 docenas lanares estacion id 93 y 100.
160 id id media lana id 106.
130 id id lana entera 121.
300 id id campo Sud 130.
180 id id estacion id 90.
Varios lotes cerda del id 175.
165 arrobas id id Norte 168.
450 id grasa de carnero en pansas á 40 1/2.
40 bordalesas sebo en id á 44 1/2.

Telegramas

A LA BOLSA.

Junio 11—2 p. m.

Vendedores de [illegible] americanos al llegar del Salto, libre de pesados á 64, sin compradores. Cambio pradores á 51 1/2, tomadores á 51 3/4 [illegible]

A LA SALA DE RESIDENTES.

Boutgrande «Charrua», Marsella «Ernesto» papel, 7 7/8. Cabildo concluyó [illegible] nos, 63 1/2, ofertas por sal á 15.

Corrales del Sud

INTRODUCCION

De Ayacucho—Abastecedor, Lavalle y Martinez (?), capataz, Eustasio Navarro	62
Del General Alvear—id [illegible] y Mucha id Juan Luna	320
De Vecino—id Inocencio Arballo id Sebastian Aguirre	241
De [illegible] id Basilio [illegible] con [illegible]	2[illegible]
Del [illegible] id Justo Almeyra, id Juan E. Tejeda	9[illegible]
	1,364

PRECIOS DE LA HACIENDA EN [illegible] DE JUNIO DE 1870

Novillos [illegible] 140 á 180.
Vacas [illegible] 187 á 150
Carne [illegible] 400 á 500
Cueros de novillo 300 á 120 (?)
Id de vaca 80 á 90
[illegible] N. hay
Yeguas N. hay
Ventas á saladero 381 [illegible]

Nota—La introduccion de los Corrales del Sud que hoy se ve, fue una equivocacion de las cartas que aparecen con fecha cero en vez de fecha 8.

BOLSA MONTEVIDEANA

Mercado Monetario

Junio 10 de 1870.

Las transacciones en metálico fueron en regular número, [illegible] una alza sobre los precios que publicamos ayer de 1/4 p. % al contado.

Los negocios á plazos se conservaron bastante flojos. Se han vendido solamente 10850 $ divididos en dos cantidades á 7 5/8 p. % para entregar mañana.

Al contado abrieron las operaciones á 7 3/8 y siguieron en suba de 7 1/2, 7 3/8, 7 3/4, 7 5/8 cerrando á 7 3/4.

Bolsa Montevideana.

[illegible] Acciones oficiales, 1 de la tarde.

VENTAS DE METÁLICO

Al contado

1000	$	7 3/8 p. %
1000	$	7 1/2 »
1874	»	7 1/2 »
1000	»	7 3/8 »
4000	»	7 3/4 »
850	»	7 3/4 »
1219	»	7 3/4 »
2000	»	7 3/4 »
2000	»	7 3/4 »
2000	»	7 3/4 »
850	»	7 3/4 »
6000	»	7 3/4 »
3000	»	7 3/4 »
2000	»	7 3/4 »
5000	»	7 3/4 »
6000	»	7 3/4 »
1500	»	7 5/8 »
2000	»	7 3/4 »
29	onzas	7 3/4 »
2650	$	7 3/4 »
5000	»	7 5/8 »
5000	»	7 5/8 »
6000	»	7 5/8 »
2580	»	7 5/8 »
1000	»	7 3/4 »
3000	»	7 5/8 »
4000	»	7 3/4 »

A plazos

1850	» para mañana	7 5/8 »
2000	» para idem	7 7/8 »

FUERA DE BOLSA

Cambios.

Hoy conocimos la operacion de [illegible] unas 3000 libras est. sobre Londres pasadas ayer, á 51 3/4 y segun informes tambien algo se verificó á 51 1/2 d.

Hasta la hora de cerrar nuestro diario nada nos consta haberse hecho hoy.

Sobre Paris se han girado 100,000 francos á 5.40, 5.37 y 5.35 oro y 4.95 papel.

PLATA

Ninguna venta hemos conocido hoy, pero hay compradores á 3 p. % de premio.

DEUDA INTERNA

4000 $ 2.ª série al contado á 33 1/4 p. %

Exportacion.

Cueros—El negocio que anunciamos ayer en vacunos secos al barrer, son solamente 400 y no 4000 como equivocadamente se anunció.

CONTRATO DE SALADERO

Mejor informados hoy con relacion al negocio, que verificó el Sr. Piñeyrua de su establecimiento del Uruguay, los cueros de vaca vendidos fueron al precio de 63 3/4 rls. fts. oro, comprendiendo ademas 100 pipas de sebo á 1898 cts.

Ayer tarde tuvimos conocimiento que los Sres. Milans hnos., han vendido de un saladero del Uruguay un cargamento de cueros de novillo y vaca, cueros de potro, grasa vacuna y carnero, á precios reservados.

Hacemos diligencias para ver de conocer sus precios.

En cueros vacunos secos aparentes para Norte América, no hemos conocido ventas.

Las órdenes que habia existentes para comprar de estos cueros han sido retiradas despues de la llegada del último paquete.

La tendencia que presenta este mercado es de baja y hasta cierto punto esta ya manifestado á ser cierto que los vendedores los ofrecen en el mercado á 63 rls. oro despachado.

Nos asegura á última hora hoy una casa exportadora que compró algunas partidas á 64 rls. oro.

Cueros de carnero—Han pasado á 2.ª mano 20 fardos á 63 milésimos libra moneda corriente en barraca.

Importacion.

Reina la calma en los negocios de importacion, limitandose las ventas á detalles que omitimos su publicacion por cuanto ellas sirven de gobierno.

Ayer se vendieron por Concepas (?) de Pernambuco, 206 bultos azúcar á los siguientes precios.

Blanco	1.ª	18 1/2	rs. fts.	oro	depósito.
»	2.ª	17 1/2	»	»	»
Somenos		16 1/2	»	»	»
Terciada		14 1/2	»	»	»

FLETAMENTO.

A cargar ceniza y huesos en puerto para Inglaterra, se fletó, un buque inglés, 17/6 d. y 5 p%.

ADUANA

Llavallol, 120 cajones aceite en latas, 1 id chocolate.

Castillo, 46 rollos tabaco.

Olivaro, 150 latas tabaco negro.

Berro B. 968 tercios y 80 barricas yerba parnaguá.

Barbieri, 2 caj ciruelas secas, 3 id coles en conserva.

Rigal y K., 30 barricas bacalao.

Lopez, 1 caj chorizos.

Vorgez, 10 bocois quesos gruyere.

Waszlcolhz, 1 bulto muestras de pintura y semillas.

Graffigno, 101 caj pasas higo de Nápoles.

Deguzain 10 barricas quesos parmesanos, 20 bultos garbanzos.

Eastman, 10 caj frutas en conserva.

Vacarezza, 50 id azúcar Habana blanca y terciada.

Pedeflow: 15 caj cajetillas papel, habana 6 id id id 4 caj cigarros habanos varias marcas y cajetillas 80 caj vino burdeos.

Treina C. 1 canasto platos para mesa y loza pintado.

F. Ramos, 15 caj vino oporto.

Barran B. 275 caj coñac fino.

Bellefriane: 20 pipas 10/2 8/4 vino tinto español.

Lahasthe: 100 caj vermouth.

Masini: 50 pip. vino tinto de cette 30/2 id id id.

Ochoa: 11 pip. vino catalan.

Moore F. 500 caj coñac martell.

Artículos diversos

B. Bancora: 70 cuñetes clavos de fierro.

P. Roncoroni: 50 barr. aceite linaza id 25686 piezas paño blanco.

Isaac 1 cja. pañuelos de algodon.

Boenig Co. 1 id zarazas para vestidos.

P. Roncoroni: 2000 bolsas arpillera.

[illegible] para hombre.

Milligan 3 fardo lienzo doblon ancho y lona para bolsas.

Barbishire 9 fard. cambrey de algodon 1 fard. bramante 1 id [illegible]

P. Pellt 4 id paño pilota.

[illegible]

Klappenbach 1 cja. flanela inglesa.

Mitchell 1 id géneros mezcla para vestidos.

P. Caillon 5 cjs. cintas de terciopelo, pañuelas, camisas, pechera [illegible] guantes, cabritilla y perfumeria surtida, etc. etc.

Ziler 1 c. elastico inglés.

Malo 3 id zarazas y coleta de algodon.

Santiago 19 c. [illegible] de lana, toballas y manteles de hilo.

Kerrols 2 [illegible] manta.

Sobensdi 5 fard. [illegible] mezcla.

Malhmann, 12 c. [illegible] para hombre y todas [illegible] merino negro, pañuelos [illegible], géneros [illegible] para vestidos, paño negro mezcla, pañuelos de lana y pañuelos de rebozo de idem.

Vidal, 14 bolsas libros viejos.

St. [illegible], 47 bult. artículos de peltre, cubiertos ordinarios, [illegible], hoteras, bandejas, palmatorias [illegible], prensas [illegible] y otros artículos ferreteria.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 10

[illegible] 12 de Abril, Marsella el 18, Tarragona el 21, Gibraltar el 25, Rio Janeiro el 29 de Mayo, Montevideo el 6 de Junio vapor inglés «Wolfesley» 321 [illegible] B. Peters á [illegible] 3 [illegible] 270 pasageros, á M. Kobrosetti 3 cjs. merces [illegible] 6 cjs. tejido á E. Rosetti 768 [illegible] 200 cjs. fideos á Muzzio hijos 2 cjs. merces [illegible] 1 cj. id., á Marino y Ca. 1 cj. libros, á A. Baroque 6 cascos vino, á [illegible] 1 cj. merces á [illegible] Llavallol 6 hijos [illegible] 25 cascos aguardientes, á [illegible] argenos 2 cjs. camas, 2 cjs. merces, á [illegible] 1 cj. salame, 2 barricas, 2 cjs. quesos, 2 cjs. corchos, 432 cjs. fideos, 3 cjs. [illegible], 1 cj. efectos, á E. Rossetti 2 cjs. pianos, 9 cjs. vinos, 20 cjs. vermouth, 1 cj. agenjo, [illegible] 3 id merces, á G. Pagreto 11 cascos espiritu, á Graffigno hnos. 4 cascos aguardiente, 200 cjs. vermouth.

ENTRADA DIA—11

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto».

SALIDAS—Dia 11

Montevideo y Génova, vapor italiano «Emilia».

Uruguay vapor oriental «Villa del Salto».

Montevideo id id «America».

Colonia id inglés «Napata».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

23 funcion de abono.

Para el Domingo 12 de Junio 1870.

La grandiosa ópera en 5 actos del Maestro MEYERBEER

LA AFRICANA

NOTA—A pesar de los grandes gastos que la Empresa ha hecho para poner en escena esta magnífica partitura, ha creido de su deber, bajar el precio de entrada á la CAZUELA á solo QUINCE pesos moneda corriente.

A las 7 1/2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

20 funcion, 7.ª del 2.º turno.

Para el Sábado 11 de Junio de 1870.

A las ocho en punto.

1 Sinfonia.

2 La [illegible] en un acto titulada

ME CONVIENE ESTA MUGER

Dirigida por D. José Miguel, el que acompañara en el desempeño la señora [illegible] y señor Hermosa.

3 Intermedio.

POR EL CUERPO DE BAILE

4 La preciosa zarzuela en un acto, letra del señor Camprodon, música del maestro Gaztambide, titulada—

UN PLEITO

Por las señoras Hueto y Pelaez y los señores Vill[illegible], Atilano y Montegut.

NOTA—La direccion del Teatro Alegria ha convenido un beneficio á la Asociacion Protectora de Inválidos, el cual tendrá efecto el Martes próximo. El detalle de la funcion se anunciará con oportunidad.

OTRA—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «La vida parisiense», «La Colegiata» y otras como igualmente la linda comedia que es original del señor Zumel «Derechos individuales.»

OTRA

Funcion extraordinaria para el Domingo 12 de Junio de 1870.

A las 2 de la tarde.

A las 2 de la tarde.

A las 2 de la tarde.

Habrá medias entradas para los niños menores de diez años á cinco pesos moneda corriente.

1.° Sinfonia.

2.° La lindísima zarzuela de espectáculo en tres actos letra de D. Luis Olona, música del Sr. Gaztambide, titulada:

EL VALLE DE ANDORRA

Dirigida por D. José Miguel, y desempeñada por la señora Hueto, señorita Chust y señorita Pelaez, y los señores Valtanova, Atilano, Torres, Montegut, Villameal, Esteve, Musteiro, y cuerpo de coro.

Esta obra está exornada con todo el aparato que requiere su interesante argumento.

Por la noche á las ocho.

21.ª funcion, 7.ª del 3er turno.

1.° Sinfonia.

2.° La zarzuela nueva en un acto, letra de D. Luis Olona, música del señor Gaztambide, titulada—

CASADO Y SOLTERO

Desempeñada por las señoras Hueto, Quesada, Pelaez, y los señores Torres, Atilano y P. Esteve.

3.° El baile nuevo dirijido por el Sr. Vadillo, titulado—

LA POLKA DEL BESO

—Por el cuerpo de baile.

4.° La lindísima zarzuela bufa en un acto letra del Sr. Puente y Brañas, música del Sr. Cereceda, titulada—

PASCUAL BAILON

Dirigida por D. José Miguel, el que acompañara en el desempeño las Sras. Hueto y Chust y el Sr. Hermosa.

NOTA—En la próxima semana se dará un beneficio para la Asociacion protectora de los Inválidos

OTRA—Están en ensayo, las zarzuelas nuevas Vida Parisienne, La Colegiata y otras, como igualmente la comedia original del Sr Zumel, titulada: **Derechos individuales**.

AVISOS

Carruajes de todas clases

Landós, Calesas, Victorias, Landoles, Cupes, Milores, etc.

[illegible] á los que se interesen en [illegible] de las primeras fábricas de Paris, que debiendo partir el 20 del corriente para aquella ciudad con el objeto de traer un surtido completo de esa clase de rodados, recibe encargos especiales bajo las mejores condiciones y haciendo de su cuenta los desembolsos necesarios hasta entregarlos en manos de los interesados.

Al efecto puede ocurrirse á la calle [illegible] No 118.

Muebles Muebles Muebles

Debiendo partir el 20 del corriente para Francia [illegible] con el objeto de traer [illegible] se avisa á los que deseen hacer [illegible] especiales, que los llenará haciendo [illegible] los necesarios hasta ponerlos en [illegible]

[illegible] á la calle de Mayo [illegible] 118. j11 3p

LA ARGENTINA

24 BOULEVARD SEBASTOPOL 24

[illegible] establecida en [illegible] agente en París, siendo el solo agente en [illegible] comision, [illegible] testamentarias [illegible] en la República Argentina [illegible] Buenos Aires á [illegible] Havre, Marsella, Génova [illegible] pool, A. Seres Bue. Lima y Vigo.

En Buenos Aires [illegible] por Casalong [illegible] D. Miguel Quintana [illegible] y Octavio [illegible]

En [illegible] agrimensor Juan José Pinedal.

En el Rosario de Santa-Fe por el [illegible] Mongulli [illegible] Julian de Bustinza.

Santiago Albarra [illegible]

[illegible] en Montevideo y República Argentina. j10 3p

Carpetas de escritorios con las armas argentinas, apropósito para regalos se encuentran en venta en la libreria Nueva, Cangallo número 89. j11 3p

Escritorio

Pedro Roman de Rora y Ca.

Calle de la piedad N.° 34 1/2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para matadero, saladero de todas clases y al norte para cria.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentarias y asuntos judiciales, [illegible] dan y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que representa valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

Se vende Cangallo 89, lujosísimo papel de hilo para documentos etc. j11 3p

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS

[illegible] Buenos Aires Junio [illegible] de 1870.

Enrique B. Moreno

oficial mayor

Casas para alquilar se alquila [illegible] sita, vade [illegible] Templo [illegible]

Clase de noche [illegible] al tercer [illegible] al mes, se paga [illegible] Tacuarí 191 [illegible] j1 3p

Libros! Libros!! Libros!!!

LIBROS LIBROS Se compra vende [illegible] 17 1/2 Piedras 174 1/2 j1 3p

IMPORTANTE REMATE

OJO ESPECULADORES

Mañana 12 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, vende el martillero Moreno una gran area de terreno de chacrá, en los alrededores de Quilmes por órden judicial.

Se alquilan [illegible]

Oficina del Censo [illegible] tomaron parte en el Censo de las provincias de Salta y Entre Rios que, en la fecha han sido elevadas al Exmo Gobierno para su aprobacion la liquidacion de los trabajos censales avisando oportunamente el dia que deberá hacerse dicho pago.

Buenos Aires Junio 7 de 1870

Francisco P. Bollini

Habilitado

j11 3p.

A DOCE REALES EL PIÉ

Pino blanco de Nueva-York de una hasta dos y media pulgadas, en el corralon de maderas, Piedad num. 824. j11 6p

Nueva edicion de las tres séries de la Anagnosia por D. Marcos Sastre acaba de hacer la libreria Nueva se vende por mayor y menor á precios sumamente reducidos, Cangallo 89 j11 3p

Papel de hilo para espedientes etc de rica calidad se vende en la Libreria Nueva, Cangallo 89. j11 3p

A los amantes de novedades en literatura, los avisamos que por cada vapor del Havre recibimos todas las que salen á luz y se encuentran en venta en la libreria Nueva, Cangallo 89. j11 3p

M. A. Thiers Historia del Consulado y del Imperio, continuacion de la revolucion francesa, traducida al castellano por D. Pedro de Madrazo, 15 volúmenes, encuadernacion de Chagrin, edicion de lujo, por el ínfimo precio de 900 pesos [illegible] libreria Nueva, Cangallo 89. j11 3p

Cabra se vende una con cria calle de la Piedad número 528. j11 3p

Cigarreras carteras, [illegible] y un gran surtido de artículos de fantasía y de última moda en venta en la libreria Nueva, Cangallo 89. j11 3p

Papel de oficio cartas, esquela, de dibujo, de empaquetar etc. etc. hay en venta un grande y variado surtido en la Libreria Nueva, Cangallo 89. j11 3p

Libros en blanco

Y de contabilidad, hay un gran surtido de ellos de todas clases y tamaños á precios sumamente baratos, como tambien en papeleria y toda clase de artículos de escritorio, Cangallo 89. j11

Novelas en francés, dostres [illegible] gran cantidad en venta á precios sumamente barato en la Libreria Nueva, Cangallo, 89. j11 3-p

SUCURSAL DEL

CORRALON BELGRANO

Potosí y Zeballos.

Maderas de todas clases y dimensiones, baldosas, tejas, tierra romana, flejes, carbon de cocina y fragua, sal de Cadiz y de Roca, fierros en barras, ladrillos de fuego, piedras de vereda, ñandubays, zinc, tirantes de 3 á 15 varas á precios módicos puesto en casa del comprador ó en los mercados. 11 3p

Gran taller de encuadernacion de libros en blanco, libros impresos cigarreras, carteras, carpetas y todo lo referente al ramo, se garante el buen gusto, prontitud y economía de precio, Cangallo 89. j11 3p

Importante se venden fincas y terrenos centrales y lindos campos, para mas pormenores calle de la Piedad número 121 escritorio de Lino de la Torre. j11 3p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata» [illegible] en la agencia de esta compañia en la Avenida los boletos a [illegible] con derecho á ellos se presente á reclamarlos.

[illegible] Buenos Aires [illegible] j11 3p

Dinero [illegible] escritorio de Lino de la Torre. j11 3p

A los escribanos papel español [illegible] para [illegible] en la libreria Nueva Cangallo número 89. j11 3p

Edictos judiciales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia [illegible] se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Mateo Pereira [illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1870.

[illegible] *Roman Gomez.*

REMATES

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL

El Lunes 2[illegible] corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar las existencias del almacen de menudeo perteneciente al concurso de D. Manuel Mendoza sito en la calle de Potosí esquina á la de Moreno, por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, cuyas existencias son variadas en el ramo y no se detallan por esa razon.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Perú [illegible]

Nicandro Dorr.

JUDICIAL

Importante remate de Roperia, Tienda, Merceria, Zapateria, Almacen, Ferreteria y Frutos del país, en el Pueblo del Cármen de las Flores

EN LOS DIAS 17, 18 y 19 JUNIO

A las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Marcos Noguera al remate de las existencias de dicho concurso en el Pueblo del Cármen de las Flores cuyo por menor es el siguiente—ROPERIA, TIENDA Y MERCERIA.

[illegible]

ZAPATERIA. [illegible]

ALMACEN—Arroz, [illegible] yerba parnaguá, misionera y argentina, tabaco negro, id brasileño, dulces, pasas, cigarros un gran surtido de loza, damajuanas ginebra y aceite español id Riviera, kerosene, vino carlon [illegible]

FERRETERIA—Tijeras de desbarrar, [illegible] cubiertos, puñales, pistolas, tornillos, clavos, bombillas, estribos, calderas de hierro, romanas, cadenas, cerraduras, frenos, azadas, hachas, cerruchos, bisagras, parrillas, palas, braseros, molinillos, sartenes, cacerolas, [illegible] platos baldes, piedras [illegible] balanzas, etc.

FRUTOS DEL PAIS—[illegible] cueros lanares, 135 cueros de borregos, 4 [illegible] de corderos, 15 cueros de potro, 9 cueros de nutria, 27 cueros lanares de consumo, [illegible] de cerda.

ARMAZONES Y MOSTRADORES—Medidas, escritorio, baranda, arañas, sillas, mesas, armarios, loza, [illegible] de cocina y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores al rematador Potosí 62. Al mismo tiempo y por cuenta del mismo concurso una majada de ovejas de 650 mas ó menos.

Federico J. ~~Miró.~~

Judicial, notable y especial, de la grande é importante finca calle de la Victoria números 271, 276, 278, 280 y 282, esquina á la de Piedras números 33, 35 y 37, contigua á la gran propiedad del señor Paravicini y otras, á solo 3 cuadras de la plaza de la Victoria, por mandato espreso del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta y órden de los herederos de la señora Da. Claudia Trasmonte de Rodriguez.

El dia Jueves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta esta magnífica propiedad en la calle mas comercial edificada en terreno que mide 21 1/3 varas de frente al Norte calle Victoria y 21 de frente á la calle Piedras, total 47 1/3 varas de frente por ambas calles, con mas un gran martillo á su favor de 15 1/3 varas de largo por 5 1/2 varas de fondo que es con lo que se forma el gran almacen de 10 2/3 varas de largo. La esquina, altos y casa que ocupa la hojalateria, cuya tasacion vieja solo alcanza á la baja suma de 1.512.994 pesos 4 reales moneda corriente. La situacion que es inmejorable no necesita comentarios; solo si diré que hay buen inquilino que garante buena renta y edificar una gran casa, dejando todo el beneficio de esta, y como creo que propiedades como esta no se ofrecen todos los dias en venta y son muy escasas y solicitadas. Los títulos que son de lo mejor en documentos de 120 años, su origen donacion del Rey como se podrá ver estando todo listo para escriturarse. Mas pormenores al martillero Corrientes número 131 1/2 y en la oficina de los señores de Agustino y Estevez.

NOTA. La venta se efectuará sin falta el dia señalado.

Callet y Rodriguez.

De una linda casa hecha en cal y á todo costo calle Montevideo número 50.

El Domingo doce de Junio á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa mencionada edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Oeste por 21 3/4 de fondo al Este con 7 piezas cinco bajas y dos altas empapeladas, cielo raso, portada en la sala piso de tabla, gas, pozo de rica agua y letrina, los techos con maderas duras y baldosas, el zaguan y primer patio con baldosas de colores y puerta de fierro en el zaguan. Esta linda linda casa es hecha toda en cal y á todo costo, inutil es recomendaciones en propiedades como esta. j16 6-p

Cárlos Ristorini

De una linda casa con mucho frente y fondo.

En la hermosa calle de Entre-Rios núm. 258 aproderganos de la calle del Callao entre Chile y Independencia, calle ancha de 30 varas.)

El Domingo 12 de Junio á la una (1) en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue.

Edificada en terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo, tiene una linda sala con dos ventanas y una hermosa puerta, y 3 grandes aposentos, cocina, una linda reja en el zaguan, toda cercada de pared y otras comodidades.

NOTA—Se asegura que dentro de pocos meses estará empedrado el gran Boulevard Entre-Rios y que pasará por él un Tramway, entonces esta casa valdrá un cincuenta por ciento mas.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una lindísima casa central—Situada calle de Córdoba núm. 186 entre las calles de Artes y Suipacha.

El Domingo 12 á las 2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, cuyo pormenores como sigue:

Edificada á todo costo en terreno de 8 1/3 á 9 varas de frente al Norte, por 68 á 69 de fondo tiene una elegante sala á la calle con 2 ventanas portada á la antesala, 8 ó 9 piezas todas ricamente empapeladas y entabladas, puertas esteriores de cedro, frisos, patios y umbrales de mármol, algibe con brocal de id cielos rasos de yeso, corredores en el patio, con columnas, piezas altas para sirvientes, un lindo jardin, gas en toda la casa y muchas otras comodidades que están á la vista.

Por otros informes, al Escritorio de ventas de casas y terrenos Lima 56.

POR EL MISMO.

[illegible]

NOTA—Estas dos casas se venderán [illegible]

[illegible]

Meana y Lascano.

¡Alerta Alerta!! Especuladores

[illegible] de la calle de Independencia [illegible] compuesto de 8 1/2 varas de frente al Sud por 11 1/2 de fondo.

Las Escrituras están en poder [illegible] martilleros calle de Salta núm. 53.

j9 3p

POR EL MISMO.

¡Pobres y Ricos!! ¡¡No pierdan esta Ganga!!

Venta particular

De la hermosa y valiosa casa que se halla situada en la calle de Tacuarí No. 153 compuesta de 8 varas de frente por 33 de fondo con 5 espaciosas piezas, reboscadas en cal, techos y pisos de baldosa. Los maderas son fuertes.

NOTA—Por mas por menores pueden ocurrir los interesados á los Rematadores calle de Salta núm. 53.

No pierdan este pichinchon.

j9 3p.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas en su casa calle de Moreno 19[illegible]

El martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán los siguientes:

Un magnífico aparador de caoba y roble de 2 cuerpos todo tallado construccion moderna, 1 juego de comedor de roble compuesto de 1 mesa sonda, 1 aparador 12 sillas y 1 elegante nuevo Ramand, 1 ropero de jacarandá [illegible] 2 todos lavatorios de 3 cuerpos de jacarandá y caoba, 1 espejo de cuerpo entero, 2 pianos, 1 cómoda escritorio de jacarandá, mesas de escritorio, sillas, varias clases, mesas de comedor caoba y guindo, aparadores, cómodas de esas sofaes comodines [illegible] alfombras, [illegible] 2 mesas de centro con piedra, relojes de sobremesa, id de pared, 1 balanza de [illegible], 1 máquina de coser, 1 bomba para regar, calentadores de cobre, porcelana fina [illegible] escopetas, revolvers, ropa [illegible]

Alhajas—Un surtido de anillos con brillantes [illegible] de plata, cadenas largas y cortar [illegible]

POR EL MISMO.

¡¡ATENCION!! ¡¡ATENCION!!

[illegible]

MUEBLES—[illegible]

ALHAJAS—[illegible]

NOTA—La casa no recibe mercaderías sino al mejor precio.

Ocampo y Desciora

JUDICIAL.

Importante remate.

El Martes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una propiedad situada en la calle del Comercio núm. 186 y 18[illegible] compuesta de 16 metros 82 [illegible] de frente al Sud por [illegible] metros 815 [illegible] de fondo al Norte equivalente á 17 varas y 50 c. por 27 varas y 50 c. de fondo perteneciente á D. Francisco Larrel, con varias piezas [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101,021 ps. 2 c. [illegible] pudiendo vender [illegible] partes que son [illegible] La buena [illegible] por se halla situada la casa que venderemos, y lo bajo de su tasacion nos induce á recomendar esta finca [illegible] de que no todos los dias se presentan tan buenas ocasiones para conseguirlas. Por informes Reseda Nueva núm. 100

Varela é Hidalgo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del lindo bergantin goleta nacional «Finalpia» anclado en el rio de Lujan á 6 cuadras del Tigre 5 [illegible] del tren de órden del señor Juez nacional Dr. D. Manuel Zabaleta.

El Jueves 16 del corriente, á las 12 del dia, se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente.

Su casco en rosa es de 190 1/2 toneladas, con todos sus útiles correspondientes, botalones de foque, lampres palo trinquete, mastelero velacho, velas de trinquete, velacho, juanete, palo mayor de 70 pies de largo y 23 pulgadas de grueso, 2 anclas de 14 y 12 qq. un lote 6 qq. 1 id 2 qq. cadenas de [illegible] lineas y 160 brazas y otros como útiles que no detallamos por ser muy estenso.

NOTA—Los señores interesados que quieran ver su inventario pueden pasar por el escritorio, como tambien estará á la hora [illegible] en la estacion del tren del Tigre para ser conducidos á bordo de dicha goleta, escritorio Potosí N.° 143 1/2.

Adolfo J. Bullrich.

Importante remate de un gran terreno muy central, calle de Chile número 27[illegible]

El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este valioso terreno cuyas dimensiones son

14 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, todo cercado de paredes, las cuales son todas medianeras, esta propiedad situada en una de las mejores localidades de la ciudad circundada de nuevos y lindos edificios en calle muy ancha, empedrada, con gas y aguas corrientes, á media cuadra del Tramway que pasa por la calle de Lima, se presta por su situacion y sus dimensiones á hacer una deliciosa morada llena de todas aquellas comodidades y confort que exige la vida *comme-il faut*.

Tambien se presta maravillosamente para esplotarla, haciendo piezas cómodas y ventiladas que se alquilan con mucha facilidad, títulos superiores y garantidos.

POR EL MISMO.

En la habitacion del señor D. Emilio Dansaun, calle 25 de Mayo número 100, por haberse ausentado para Europa.

El Martes 14 del corriente, á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda celeste compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas correspondientes, 2 sillones de jacarandá con cenefas celestes, un chiffonier de jacarandá, una mesa de centro de id con piedra mármol, un escritorio de señora de Bahlo, un costurero id, un escritorio portátil id, un rico piano de jacarandá, un estante para música id, un rinconera de la India, un armario pequeño todo labrado, otro del Japon (de mucho gusto) mesitas de la India, reloj de chimenea, lámparas, adornos de mucho gusto, cuadros, grabados, alfombrado en muy buen uso etc. etc.

DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá completa y enteramente nueva, un gran baldaquin de jacarandá cortinado de repa, 2 mesas de noche de jacarandá, un armario id con espejo, un lindo toilette de id con piedra mármol, un sofá [illegible] dos sillones [illegible] una mesa [illegible] de salon [illegible]

2.° DORMITORIO—[illegible]

COMEDOR—Una mesa de [illegible] para 14 personas [illegible] sillas de caoba [illegible]

OTRO CUARTO—[illegible] mesa de noche [illegible]

DISPENSA—Vinos franceses [illegible] Oporto, Jerez, coñac [illegible] etc.

COCINA—Utiles [illegible]

POR EL MISMO.

En la casa habitacion [illegible] de San Martin número [illegible] ropa de todo [illegible]

El Martes [illegible] de Junio [illegible] la mas alta postura [illegible]

SALON—[illegible]

ANTESALA—[illegible]

DORMITORIO—[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] y gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa.

En su casa calle de Bolivar núm. 45.

El miércoles 15 del corriente á las 12 venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran partida como de 1[illegible] cigarros legítimos de la Habana, que se venderan por cuenta de dos respetables casas introductoras y en lotes de [illegible] 500, como para particulares y con opcion á tomar cantidad los especuladores.

Tanto los cigarros como los vinos son de marcas acreditadas.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor Dr. D. Arturo Litteon, calle de la Defensa número 133 1/2 por haberse ausentado del pais la familia.

El Viernes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas elegante menage de gusto y construccion inglesa á saber.

SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color compuesto de un confidente, dos duquesas, 2 grandes sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portátiles forro de repe verde, mas 4 fundas de hilo, un sofá y dos grandes sillones de otro juego, 2 mesas de naipes una id para te y otra para sofá todo de nogal y á clase, un bufete para tenerla de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil de nogal, tablero de naipes, una garnitura de chimenea dorada [illegible] luego y dos candelabros todo en urnas de cristal, el reloj está colocado sobre un gran elefante de Alhambra [illegible] [illegible] grabados, 2 id litografía [illegible] elegante, [illegible] tiradores de cristal de Bohemia y bronce dorado.

ESTUDIO—Una gran biblioteca para 1500 volúmenes [illegible]

[illegible] DORMITORIO—[illegible]

2.° DORMITORIO—[illegible]

COMEDOR—[illegible]

DOS CUARTOS de los niños con camas de fierro [illegible] batería de cocina y demas enseres de una casa de familia.

[illegible] de muebles que es inútil detallar.

POR EL MISMO.

En su depósito de vinos puros [illegible] calle de San Martin N.° 116 [illegible]

El Lunes 13 de Junio [illegible] á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

[illegible] barricas [illegible]

[illegible] de Jerez [illegible] garantido ser genuino y legítimo artículo.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud. Por liquidacion.

El Martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suarez situado sobre el Arroyo [illegible] por [illegible] del Sr. D. Marcos Hambre, lindando [illegible] con D. Pedro [illegible] Pablo Castra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está plantado en una de las mas del campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Las ganadas que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de [illegible] que no se ha acabado hacienda de 2 á 3 mil ovejas raza inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria [illegible] como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enseres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del [illegible] por consiguiente aguada permanente [illegible] los pastos son inmejorables para la cria de [illegible] y lanar.

Los interesados pueden mandar [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí No 70.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto [illegible] se han de rematar sin falta alguna [illegible] alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles de gusto á saber.

Un elegante juego de sala de jacarandá [illegible] puesto de un confidente, 2 sillones y 6 sillas [illegible] brocatela de seda [illegible] rico piano de Pleyel gran formato [illegible] y casi diamante, 2 preciosos roperos [illegible] con espejos de cuerpo entero [illegible] de mármol y espejo, 12 sillas [illegible] en nacar, un lindísimo espejo [illegible] un estante de jacarandá para música [illegible] cristal para gas á tres luces [illegible] reloj, una garnitura de bronce [illegible] compuesto de un gran reloj y [illegible] llangos, bandejas de christofl [illegible] de varias clases, cuadros [illegible] objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

De órden de una casa [illegible] de América son completos le los números 70 y 21 con sus repas de repuesto.

Al mismo tiempo—Dos bombas de incendio y los adminiculos necesarios para dotar una compañía de 50 bomberos, pertenecientes á la extinguida Sociedad «La Providencia» de órden del encargado de la liquidacion.

Estas bombas de un gran poder de absorcion é impulsion, se encuentran en perfecto estado, garantiendo su eficacia, la que se podrá poner á prueba.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento ab intestato de Da. Tomasa Ballejos, ya sean como acreedores ó herederos presentándose ante su señoría, por la oficina de D. Justo Carballeda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1870.

j8 23p *Justo Carballeda.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban Yoranuñan, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificaren. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1870.

j8 30p *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda y remate á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del Partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe situada en dicho partido calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires cuyo terreno consta de un salon compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 58 de fondo al Este, linda por el frente con D. Juan Torre por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos mjc. (199.638 pesos) previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 347 1/2. Buenos Aires Junio [illegible] de 1870.

j8 20p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias [illegible] del presente mes de Junio [illegible] fincas y terrenos situados en Barracas al Norte [illegible] pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. [illegible] Torres, cuyo terreno es como sigue: [illegible] casilla de madera [illegible] esquina al S. O. en las calles de [illegible] Magdalena y Presidente compuesto de [illegible] metros [illegible] de frente al S. por [illegible] metros 674 milímetros por el O. [illegible] milímetros al N. tasado en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos [illegible] formando esquina al S. O. con las calles de [illegible] compuesto de [illegible] metros [illegible] de fondo al O. tasado en todos sus ramos en la suma de [illegible] pesos 8 centavos mjc; otro id situado en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto su terreno de 20 metros 784 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos 8 centavos mjc, otro id formando esquina al S. O. con las calles de Presidente y Hornos compuesto su terreno de 17 metros 969 milímetros de frente al O. con 44 metros 382 milímetros de frente al Sud y 19 metros 805 milímetros por el costado E. tasado en todos sus ramos en la suma de 21,345 pesos 30 centavos mjc; otro id situado en la calle de la Magdalena entre las de San Patricio y California cuyo terreno mide 19 metros 918 milímetros de frente al E. con 14 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en todos sus ramos en la suma de 28,195 pesos 10 centavos mjc; un lote de terreno formando esquina al S. E. con las calles de California y Santa Adelaida compuesto de 35 metros 918 milímetros de frente por el S. con 42 metros 634 milímetros de frente por el E. y 25 metros 640 milímetros por el costado N. tasado en 11,005 pesos con 06 centimos mjc; otro id situado en la calle de Santa Adelaida entre las de California y San Patricio compuesto de 41 metros 578 milímetros de frente al E. con 21 metro 650 milímetros por el S. y 19 metros 52 milímetros por el N. tasado en 7,806 pesos 21 centimos mjc; otro id situado en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto de 41 metro 798 milímetros de frente al O. por 32 metros 307 milímetros por el costado S. y 37 metros 674 milímetros por el N. tasado en la suma de 13,201 pesos con 8 centimos mjc; otro id sito en la calle de Santa Magdalena entre las de San Patricio y California compuesto de 20 metros 784 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en la cantidad de 7,372 pesos 18 centimos mjc; otro id en la misma situacion cuyo terreno mide 90 metros 784 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en 6,457 pesos 4 centimos mjc, otro id en la misma situacion y de la misma área tasado en igual cantidad otro id formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y San Patricio compuesto de 33 metros 774 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en la suma de 14,997 pesos 66 centimos mjc; otro id sito en la calle de Hornos entre las de California y San Patricio compuesto su terreno de 20 metros 784 milímetros de frente al O. con 44 metros 382 milímetros de fondo al E. tasado en 5,545 pesos 64 centimos mjc; otro id con igual situacion compuesto de la misma área tasado en el mismo precio; otro id en todo igual al anterior; otro con igual situacion é igual área tasado en la suma de 4,644 pesos 17 centimos mjc; otro id en todo igual al anterior, otro formando esquina al N. O. con las calles de Hornos y San Patricio compuesto de 33 metros 774 milímetros de frente al O. con 44 metros 382 milímetros de fondo al E. tasado en 8,0[illegible] pesos [illegible] centimos mjc; otro id formando esquina con las calles de Santa Magdalena y Presidente compuesto de 21 metros 650 milímetros de frente al E. con 41 metros 382 milímetros de frente al S. y 19 metros 805 milímetros por el costado O. tasado en 4,201 peso 17 centimos mjc, otro id en la calle de Santa Magdalena entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros por el O. tasado en 7,956 pesos mjc; otro id formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y California compuesto de 21 metro 650 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de frente al N. y 19 metros de fondo al O. tasado en 9,204 pesos con 27 centimos mjc; otro id situado en la calle del Hornos entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milímetros de frente al O. con 41 metros 382 milímetros de fondo al E. tasado en 7,072 pesos moneda corriente; otro id en todo igual al anterior; otro idem formando esquina al N. O. con las calles del Horno y California compuesto de 19 ms. 969 ms. de frente al O. con 44 ms. de frente al N. y 19 ms. 805 mil. de fondo al E. tasado en 7470 pesos 25 centavos mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados por mas datos á la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

j 7- 14. *Manuel Granado.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Leyva para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. *Adolfo Conde* donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Nemesio Zanoletty.

j 3 15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandes, se hace saber á los herederos de D. Inocencio Pico, que en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos, el Sr. Juez ha dictado el auto del tenor siguiente. Buenos Aires, Mayo 18 de 1870—Autos y vistos: De conformidad con el Departamento Topográfico, Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f 48 vta; y por lo que resulta de los periodicos agregados y certificado de 150 vta., se aprueba en cuanto há lugar por derecho en rebeldía de los herederos de D. Inocencio Pico, la mensura practicada por el agrimensor Arrufó corriente de f 30 á f 35 de los terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos pertenecientes á D. Miguel Cornejo, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud comuníquese al Departamento Topográfico por oficio, notifíquese esta resolucion por edictos durante el término de ocho dias en dos diarios a los herederos Pico, y satisfechas las costas, entréguese el espediente original al interesado ó en su defecto testimonio de lo que pidiere —Miguel García Fernandes.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.

J2-8p. *Pedro Medina.*

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Juan Faure para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carsien, donde me hallo adscripto, á efecto de que constituyan apoderado en forma ó de lo contrario comparezcan á la oficina actuaria cada tres dias á ser notificados bajo apercibimiento de apoderarse en su rebeldía—Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

j7 6p *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. M. García Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Jacinto Estrada para que comparezca cada dos dias á la oficina del que suscribe á efecto de oir providencias en los autos testamentarios de Da. Pastora D. de Chiclana, bajo apercibimiento de entenderse con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias. B. A. Junio 7 de 1870.

Máximo Lazuriaga.

J. 7—8 p. Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por fallecimiento de Don [illegible] Agrelo [illegible]

para que en el término de treinta dias comparezcan á [illegible] en forma, ante su juzgado, y oficina calle de Victoria No. 95, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

J 10-15 p. *Bernabé Burgos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Ruiz, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco María Ramiro, San Martin 48, á la que se haya adscripto el que firma—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m31 30p *Darío Rascar.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andres Brandeas, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su concurso, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 10p *Emilio Carlsen.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista C. Amaribeil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del actuario donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 40p *José C. Campos.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

m27 30p *José C. Campos.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerte D. Francisco Flores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m12 20p. *José Fernandes.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Peres y de Da. María Perez de Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 13 de 1870

m15 80p *Ramon Gomes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dr. D. Luis Bonavía, que en los actos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez Comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de á efectiva cesacion de pagos, lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean convenientes, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 13 1870.

m16 30p *Pedro Sheard.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad calle de Cangallo Cuartel 50, Parroquia de Balvanera edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud y sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 119 000 pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra pueden concurrir á la [illegible] de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Rivadavia 3 [illegible] Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

José C. Campos

m24 30p Escribano público

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoría y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m11 30p. *Enrique Nuñez*

Otro

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pechou ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.

m11-30p *J. C. Campos.*

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p. *José Fernandes.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59,500 ps. mjc.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. mjc., las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llames Oliver.
Escribano Público.

m12 30p.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 metros, 58 centímetros de frente al Oeste con 67 varas igual á 58 metros y dos centímetros de fondo al Este el que hace una superficie de 586 varas y 25 céntimos cuadrado igual á 439 métros 66 centímetros tambien cuadrados, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 28,812 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas situadas en la Plaza de la Constitucion frente al Sud entre las calles de Buen Orden y Lima perteneciente á la misma testamentaria tasada ambas casillas en la suma de 14,250 pesos con 40 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 35,000 pesos. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del Escribano Lazuriaga donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras. Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870.

m12 30p *Mariano Lazuriaga.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza, presenten al síndico D. Bernardo Benedit dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1867; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Aguirre con arreglo al inciso 2.º del artículo citado —Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j9 15p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José Martinez de Hoz, y á los efectos del artículo 1880 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio Fernandez, que por el término de quince dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1870.

j9 3p *Joaquin Romero.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se notifica á D. Alfredo Spraggon, la providencia recaida en los autos que contra el sigue D. José Wayerstrafs sobre cobro de pesos procedentes de alquileres de casa, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Mayo 13 de 1870. A vistos en rebeldía de D. Alfredo Spraggon por lo que resulta del presente certificado base por evacuado el traslado que se le confirió á fojas 41 [illegible] respecto de la solicitud de Wayerstrafs [illegible] de ese sin efecto la transaccion propuesta á fojas 37 en razon de no haberse ratificado [illegible] todos sus puntos dicho Wayerstrafs segun aparece á fojas 33 vuelta y en tal virtud no ha lugar á la aprobacion de la transaccion referida, debiendo volver los autos al despacho para proveer lo que corresponda con forme al auto fojas 39 notificados [illegible] en forma Spraggon [illegible] por edictos en dos [illegible] durante seis dias [illegible] Fernandez. Buenos Aires Junio 7 de 1870.

[illegible] 5p *Bernabé Burgos*

Mensajerías del Comercio

CORREO NACIONAL

269 PIEDAD 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estaciones Altamirano, Ranchos, Paso de Ponce, Tomas Cruz, Cardalito, Toro Gualicho, la Cruz, la Borla, Urquijo, Caravallo, Santamarina, Blanqueada de Sarrantes y Azul

De Buenos Aires los dias ...... 10, 20 y 30
Del Tandil á Buenos Aires los dias ..... 8, 15 y 26

Para el Azul y Juarez por el Tuyú

De Buenos Aires los dias ..... 5, 15 y 25
De Juarez [illegible] Buenos Aires los dias ..... 1, 11 y 25

[illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, Estaciones Jeppener, San Antonio, Puesto de Tarras, 11 de Setiembre, Los Flores, Azotea de Pourtale y Azul

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias
5, 8, 13, 18, 23 y 28

[illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener

De Buenos Aires los dias ..... 5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias ..... 2, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Merlo, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias ..... 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA.—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.
Goñi, Crane y Ca.

Clases especiales *Lecciones de florete por J. A. Cesarie*

En el Salon de la calle de Tacuarí No. 109 de una á tres de la tarde y de ocho y media á diez y media de la noche, los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados, dando ademas lecciones particulares en el mismo Salon. No faltar aficionados.

m 17 30 p.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Losala y [illegible] hasta la pulpería de [illegible]. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios. *Pedro Dufour y Ca.*

LIBRERIA NUEVA

80—CANGALLO—80

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Dos salas de Esgrima 1.ª calle de la Piedad núm. 109, lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche

2.ª Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los mártes, juéves, viérnes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesarie. pu

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de libres; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será atendida á toda hora del dia y de la noche [illegible] á domicilio para recibir órdenes.

MARTIN BUSTOS

[illegible]

CONTADOR

RIVADAVIA 57 Ó [illegible] 257

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

(Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TERMINO FIJO.

QUINTA EXTRACCION

El 24 de Junio de 1870

Emision 7,300 billetes á 1 $

PUERTES [illegible]

Premio mayor

No. 1 Una [illegible] calle del Progreso, en un terreno de 14 varas de frente por 55 de fondo con [illegible] otras oficinas

Premios menores.

[illegible]

Los [illegible] propietarios estan depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de [illegible] á los que [illegible] escrituras.

Las escrituras de los premios que [illegible] fuera de esta ciudad [illegible] sin recargo de [illegible]. El Agente del punto donde [illegible] el billete, despues de constatada su identidad con esta Administracion [illegible].

[illegible]

Agencias. En Buenos Aires [illegible]

Oficina de suscricion y reparto para toda clase de publicaciones de la ciudad campaña y provincias argentinas

[illegible]

Estanislao del Campo

ESTANISLAO DEL CAMPO

POESIAS

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

escrita por el poeta D. José Mármol

Edicion general

Un volúmen de mas de [illegible] páginas

Los primeros ejemplares se venden á [illegible] la imprenta Buenos Aires

Moreno 73 [illegible]

Asombroso gran regalo á todo el que compre el famoso pliego de las preciosas suertes acombinadas de novios y de compadres para SAN JUAN y SAN PEDRO se le da gratis la baraja de amor en rica cartulina y que este el doble de las sodulillas, saliendo estas de valde. Son mas de 700 versos en sinfon juegos con mas de 140 preguntas y respuestas cantidad igual para los nombres y á mas el regale de 48 cartillas de lotería, todo por 5 pesos, es admirable. Unicamente 5 pesos por los tres lindísimos grandes juegos que salen mas de 15—Se venden en las principales confiterías, librerías, cigarrerías, mercerías y en la imprenta del órden Potosí 131 y Tacuarí 76. Despues se detallarán los puntos en la [illegible]

Agencia Rivadavia núm. 383 1/2, se ofrecen mucamos con recomendaciones, sirvientas, cocineras, muchachas, muchachos, cocheros, cocineros, mosos, dependientes, mucamos matrimonios para la ciudad y campaña, amas de leche peones, jardineros, y peones para todo trabajo

j 7 4 p

D. Cárlos Belmar Se le desea hablar en la casa calle del Temple núm. 386, se le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le publicará el objeto.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m30 10p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo, Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283.

p. m.

Máquina para hielo se vende una en construccion nueva, sistema Carre produce 25 kilogramos de hielo por hora, dirigirse Maipú 40 1/2.

j 7 5p

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los abajo firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidas necesarias tanto en magníficas cocheras como en lindos y cómodos pesebres recibimos carruajes y caballos á pension, garantiendo el buen trato y esmero en el servicio. Tambien poseemos magníficos caballos de paseo, para seco enfardelado y demas perteneciente al ramo todo á un precio ínfimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple.

Goñi (hijo) y Ca.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALLERTINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del país de varios tamaños, y á precios muy módicos.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que todos, por lo que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda para señoritas y niños, á 50 p $ mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, el cajon 200$ 1 botella 20$

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA.—La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

[illegible]

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ [illegible]	A [illegible]	
A [illegible]		A [illegible]	
A [illegible]		A [illegible]	$ 1 [illegible]
A [illegible]		A [illegible]	
A [illegible]		A [illegible]	
A San Nicolás	$ 20	A Chivilcoy	
A Rosario			$ 20 [illegible]

[illegible]

LA ADMINISTRACION

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

(A PRIMA FIJA)

Capital realizado UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos	Seguros contra incendios
[illegible]	[illegible]
Dará tambien pólizas flotantes.	[illegible]

Cualquiera diferencia, que pueda ocurrir, será sometida al arbitraje de comerciantes.

[illegible]

LA ADMINISTRACION *Juan Carruthers, [illegible]* *G. W. Fermenich, [illegible]*

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA Puro—Genuino—Seguro—El tónico por escelencia y uno de los específicos mas eficaces contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon; dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno: se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual, y en caso de enfriamiento uno, dos; ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa.

FABRICADA POR M. S. BAGLEY

LABORATORIOS

En Buenos Aires, calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo, calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderías en general, escritorio central Bolívar 41.

Letras

Sobre España, Francia, Italia y Portugal.

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

DINERO SOBRE ALHAJAS

Y

MUEBLES

Se da en la calle de Solís No. 84 cualquier cantidad que se desée.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas.

j10 6p

D. FERNANDEZ

PROCURADOR

CALLE DEL PARANA NÚMERO 222.

j8 15p

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA. [illegible]

La administracion

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venden desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de esta calera, de una [illegible] hasta la cantidad que se les pida, [illegible] para los consumidores que se [illegible] peso y medida.

Para informes [illegible]

[illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que [illegible] á paseo, o á [illegible] campo, tendrán [illegible] de comodidades y precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. PARODI.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallandose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cincuenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Perú núm. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.